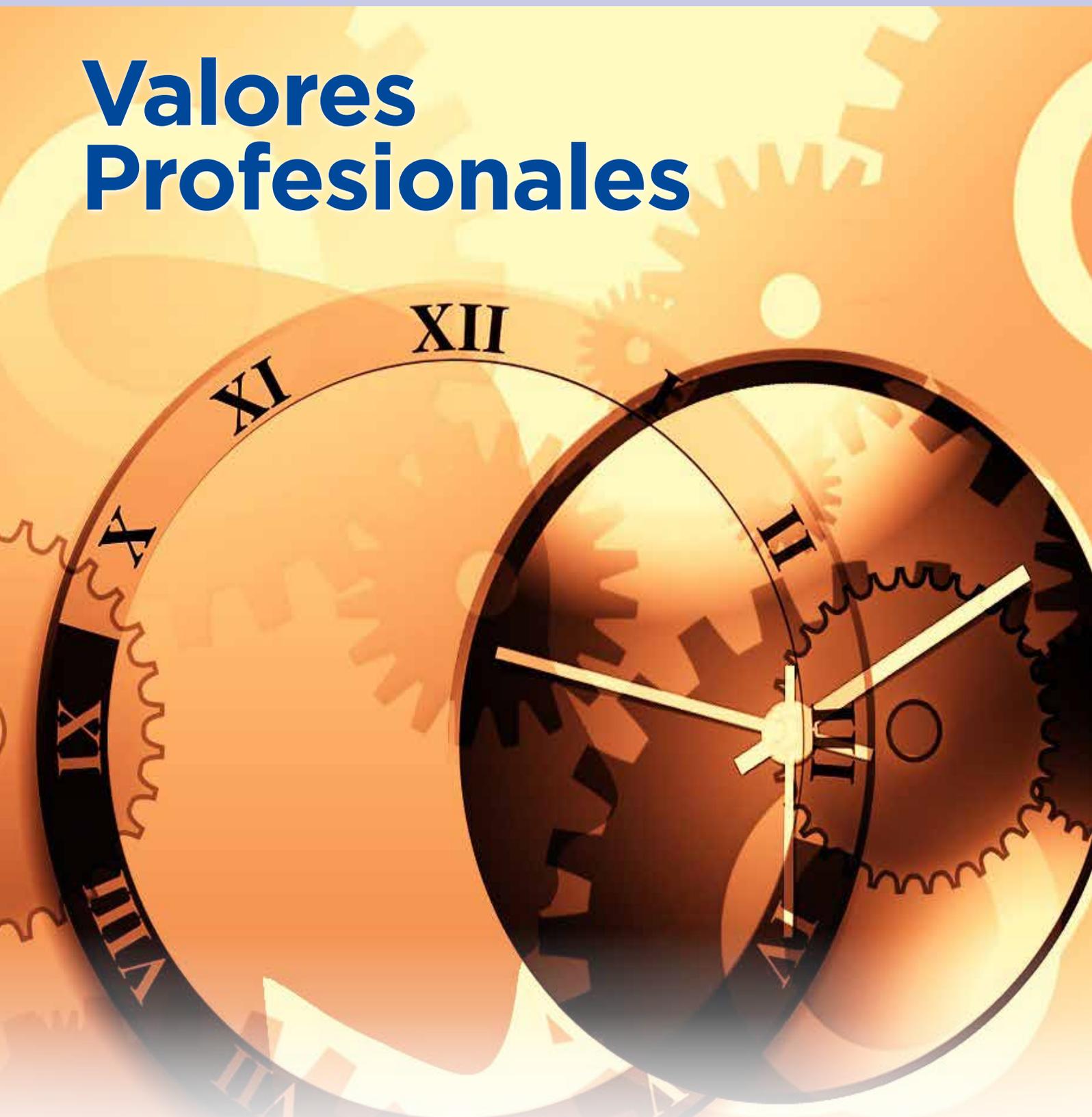


Valores Profesionales



- ✦ La Visión Profesional en 100 palabras.
Gestión y Dirección de Colegios Profesionales
- ✦ Especial Encuentros Profesionales:
Distinguidos de Unión Profesional
- ✦ Día Mundial de las Profesiones Liberales

WWW.UNIONPROFESIONAL.COM

«La Web de referencia del Sector Colegial»



<http://www.profesiones.org/>



<http://carlylenoteniaraazon.blogspot.com.es/>



Carlyle no tenía
R A Z Ó N

Hacia una cultura económica de lo profesional

<https://twitter.com/UPProfesional>



<http://union-profesional.blogspot.com.es/>

EL BLOG
DE LAS PROFESIONES

Espacio de opinión y debate de Unión Profesional sobre buenas prácticas colegiales

SIGUENOS EN LAS REDES



Contemos con las profesiones

El compromiso social está presente en la evolución histórica de los colegios profesionales lo que conlleva una consustancial función social que se plasma no sólo en el articulado de las normas que rigen estas instituciones, sino también en sus realizaciones que vienen llevando a cabo con su característica esencial de ser independientes de los poderes públicos y los avatares políticos.

Esa independencia ha venido siendo defendida por los profesionales, particularmente en los últimos dos siglos, con escenarios en los que se encontraron con presiones para cercenar o anular tan esencial condición de funcionamiento.

Entre las funciones que la ley atribuye a los colegios profesionales y a sus Consejos como representantes y coordinadores de aquellos, están las que les encomienda la Administración, así como una colaboración que se les pida por aquella o la que por su propia iniciativa realicen. Las profesiones tituladas cuyo ejercicio está organizado mediante colegios profesionales, son una categoría social en términos del estado español y de la Unión Europea, que acogieron este fenómeno en sus normas, siendo objeto de una amplia doctrina política, jurídica y jurisprudencial que lleva al concepto de profesión a estar presente, por necesidad y adecuación al interés general, en la mayoría de las normas de todo rango, pues en las diferentes áreas de sus contenidos afectan a los ciudadanos y a la propia sociedad española y europea.

En lo que podíamos decir que es la última etapa de las profesiones que arranca con la inclusión del artículo 36 en la Constitución Española que se refiere a la constitucionalización de los colegios profesionales como garantía de la buena práctica profesional, estas instituciones caracterizadas por la atribución legal de su condición de corporaciones de Derecho Público, tienen una presencia

en el tejido social que excede del ámbito civil para aflorar en la esfera pública mediante funciones de ordenación y control del ejercicio profesional. Se ha venido situando como un operador social necesario para el buen funcionamiento y equilibrio de la sociedad, el cumplimiento de las leyes y el respeto a la legalidad. Es de destacar que la norma reguladora de los colegios profesionales atribuye a estos la función de hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales. Ser colegiado implica una condición ciudadana con un plus de exigencia, de comportamiento y de cumplimiento de las leyes, por lo que entraña una pieza imprescindible en el estado de Derecho.

La cuestión catalana, viene poniendo de manifiesto cuan relevante es atender a los criterios profesionales que han de imperar como base o sustrato imprescindible en las actuaciones políticas.

Los profesionales organizados corporativamente han de estar presentes en los grandes temas que atañen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto. Han de ser actores relevantes en la defensa de los derechos de todos.

La creación de Unión Profesional en 1980, que tuvo como causa inmediata la aprobación de la Constitución Española, puso de relieve el sentido de profesión como concepto que ampara a todas las profesiones dotadas de colegios profesionales y presenta una organización en la que participan las corporaciones colegiales, que aportan diferentes sensibilidades al proyecto común, consistente en hacer profesión y que este espíritu esté presente en todos los estamentos, para que se cuente con criterios profesionales en el tratamiento de cualquier situación y, en definitiva, que la sociedad camine por el cauce de la seguridad en todos sus ámbitos. 

EDITA

Unión Profesional

PRESIDENTE

Jordi Ludevid i Anglada

CONSEJO EDITORIAL

José A. Otero Cerezo, Serafín Romero Agüit, Máximo González Jurado, Valentí Pich Rosell

DIRECTOR

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

COLABORADORES TÉCNICOS

Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN

Elisa G. McCausland
Esther Plaza Alba
Dolores Martín Villalba
Araceli M. Villegas

JEFE DE OPINIÓN

Esther Plaza Alba

INTERNACIONAL

Elena Córdoba Azcárate

ECONOMÍA

Eugenio Sánchez Gallego

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

C/ Lagasca, 50 -3ºB

28001 - MADRID

Teléfono: 91 578 42 38/39

Fax: 91 575 86 83

Correo electrónico:

redaccion@profesiones.org



SERVICIOS EDITORIALES

CMYKolores S.L.

IMPRIME

CMYKolores S.L.

DISTRIBUCIÓN

Publizona

DEPÓSITO LEGAL

M - 35.953 - 1996



Esta revista está impresa en papel ecológico



Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas



Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores



5

ACTUALIDAD

- #5 La Visión Profesional, en 100 palabras. Programa Formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales
- #6-7 Serie Estudios: Vías para la participación ciudadana
- #11 Jornada sobre la protección de datos en las corporaciones colegiales
- #13 Jornada sobre MESTA para las corporaciones de derecho público

18

COMPETENCIA Y ECONOMÍA

- #18-19 Liberalización y Cumplimiento
- #20-21 Como clientes o pacientes, también recibimos calidad en forma de valor

22

ENCUENTROS PROFESIONALES

- #22-24 Especial Distinguidos de Unión Profesional

29

INTERNACIONAL

- #29 Actividad internacional del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
- #31 Día Mundial de las Profesiones Liberales
- #32 Debate en Bruselas a propósito del futuro normativo de las profesiones liberales

34

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- #34-35 Herramientas colegiales 2.0

38

MEDIO AMBIENTE

- #38-39 Renovables marinas: olas, corrientes, mareas y viento

40

EDUCACIÓN Y CIENCIA

- #40-41 La robótica como oportunidad para el profesional resiliente

43

CULTURA

- #43 Tuit-entrevista a Gregorio Gil de Rozas, presidente del Instituto de Actuarios
- #44-45 Medicina gráfica, una apuesta por el cómic en el mundo sanitario

48

OPINIÓN

- #48-49 La dimensión económica de las profesiones. Por Valentín Pich

#17
Red Intercolegial



#25-28
Global Compact
Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)



Deontología
#20-21





Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales de Unión Profesional y EOI



Gonzalo Múzquiz
Secretario técnico de Unión Profesional, coordinador y profesor del Programa.

El Programa formativo en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales que Unión Profesional ha puesto en marcha junto a la Escuela de Organización Industrial (EOI) incorpora todos aquellos enfoques y herramientas necesarios para que, quienes gestionan organizaciones colegiales, podamos adaptarnos a las cambiantes necesidades del presente, y que las nuevas tecnologías empujan hacia nuevos horizontes.

Asimismo, no podemos obviar que las corporaciones de derecho público, entidades públicas de gestión, hemos de trabajar, a su vez, en hacer visible esta faceta, pues se trata de la esencia misma de los Colegios Profesionales. Es por esto que enfatizamos en este Programa en la deontología como una de las materias más importantes a tener en cuenta, pues se trata del elemento diferenciador de los Colegios Profesionales respecto a otras manifestaciones de agrupamiento, sin olvidar que la línea principal de este Programa no es otra que la de formar a las corporaciones colegiales en materias transversales, necesarias para un futuro por llegar.



Tomás González Cueto
Abogado del Estado, socio del despacho Jiménez de Parga Asociados y profesor del Programa.

Los Colegios Profesionales son en verdad una institución en constante evolución. Cambian, como cambia la sociedad y la forma de hacer de los profesionales que en ellos se agrupan. Como cambian las leyes que, casi siempre, son el impulso necesario para que las instituciones evolucionen. La existencia de los colegios se garantiza por la Constitución, pero ésta no prejuzga cómo deben ser. No petrifica su naturaleza jurídica, ni su estructura, ni tan siquiera qué colegios deben existir y cuáles no. Los Colegios Profesionales deben adaptarse a la realidad para poder cumplir sus funciones. Y deben legitimarse socialmente día a día cumpliendo esas funciones adecuadamente, con el objetivo definido por el legislador de proteger a los ciudadanos receptores de los servicios de sus colegiados. Una exigencia elemental para conseguirlo es la formación continua, no sólo de sus colegiados, sino principalmente de los directivos colegiales. Profesionalización, capacitación y excelencia son retos permanentes, pero alcanzables.



Mónica López
Directora Departamento Formación In Company de la Escuela de Organización Industrial (EOI)

Hoy día, ante los cambios tan vertiginosos que estamos experimentando a nuestro alrededor, en la economía, en la política, en los clientes, en las marcas, en las reglas y en los valores, el conocimiento se ha convertido en un saber perecedero que, además de ser necesario actualizar constantemente, ya no es suficiente para desarrollar una buena gestión de la empresa, sino que necesitamos gestionar bajo un prisma diferenciador de herramientas innovadoras y habilidades directivas que nos permitan competir en esos nuevos mercados llenos de incertidumbre.



Francisco Javier Ansuátegui Roig
Catedrático de Filosofía del Derecho, director del Instituto de DDHH Bartolomé de las Casas en Universidad Carlos III de Madrid y profesor del Programa

Reflexionar sobre la relevancia de la formación deontológica en el ámbito académico implica plantear la cuestión del modelo de profesional a formar. Frente al profesional entendido exclusivamente como un técnico, formado específicamente en determinadas habilidades instrumentales para solucionar problemas, es posible pensar en un profesional formado para solucionar problemas pero también capaz de interpretar el sentido de su actividad en términos éticos, desde el momento en que aquella ha de estar guiada por determinados valores. Eso implica formación en el discurso de la responsabilidad y en la conciencia de la función social de su intervención profesional. La relevancia de la idea de la actividad profesional que se transmite en los centros académicos es, por ello, grande; éstos no deben ser sólo un lugar de adiestramiento técnico, sino también una referencia en la formación de valores, que son los que han de guiar el desempeño profesional.



Los colegios profesionales como canal para la participación ciudadana

Dolores Martín Villalba

Según el barómetro del CIS de junio, entre los tres primeros problemas existentes actualmente en España se encuentran los políticos en general, los partidos y la política. Y es que un alto número de ciudadanos se muestra disconforme con las políticas impulsadas, e incluso, dicen no sentirse representados adecuadamente. En este sentido, se nos plantea identificar los mecanismos de los que disponemos los ciudadanos para tener un papel activo en el desarrollo normativo y en la toma de decisiones.

Muy probablemente la primera vía de participación ciudadana que se nos venga a la mente sea el sufragio universal, es decir, la elección de nuestros representantes a través del voto. Sin embargo existen otras que, bien por falta de conocimiento o bien de interés no solemos emplear. Abordamos en esta ocasión algunos de los cauces de participación ciudadana previstos, entre los que también se encuentran los propios colegios profesionales. Sobre ello abundamos en el estudio en elaboración titulado «Las corporaciones colegiales como cauce de participación de la sociedad civil».

Junto al sufragio universal, entre otras medidas de participación, se encuentra también la iniciativa legislativa popular recogida en la Constitución Española (CE), y desarrollada por ley orgánica del 1984. Para la puesta en marcha de este procedimiento, la CE exige que se reúnan 500.000 firmas acreditadas para presentar una proposición de ley. Asimismo, no todas las materias pueden ser objeto de propuesta legislativa. El propio artículo 87.3 CE establece como materias excluidas aquellas que son propias de ley orgánica, es decir, las que afectan al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución (art.81.1 CE). También quedan excluidas la materia tributaria, las relativas a las prerrogativas de gracia y las que tienen carácter internacional.

Los ciudadanos pueden participar de manera directa o indirecta, no solo en materias relacionadas con la regulación de la profesión, sino en causas comunes que puedan requerir la colaboración del colegio profesional como interlocutor institucional

En el ámbito europeo, desde el 1 de abril del 2012, se puede acudir a la iniciativa ciudadana europea, la cual habilita a los ciudadanos europeos para que puedan dirigirse directamente a la Comisión instándola a presentar una propuesta de carácter legislativo. Para ello es necesario haber recibido el apoyo, al menos, de un millón de firmantes con capacidad para ello y que éstos procedan de un cuarto de los estados miembros de la UE. El porcentaje que le correspondería a España como miembro, es de al menos, 37.500 firmas.

Son algunos ejemplos de cauces de participación que pueden ser activados para participar en la vida política.

Las corporaciones colegiales como cauce de participación de la sociedad civil

Las organizaciones colegiales ha tenido de manera genuina, en su condición de corporaciones de derecho público, la consideración social de canal de participación. Son varias las sentencias del Tribunal Constitucional (TC) que se refieren a la dimensión social de los colegios profesionales conectando con ello la obligación de mantener una estructura y funcionamiento democrático. Entre ellas, la STC 89/1989, establece que, «justamente lo que hace la CE es no sólo constitucionalizar los colegios, sino atemperarlos a los principios del Estado social y democrático, integrándolos en él, y permitiendo -con la mediación del legislador- esa otra forma de actuación social y colectiva compatible con la estatal y sus diversos poderes y funciones».

El TC ha señalado que la base de los colegios profesionales es siempre social, sus órganos son expresión de la organización sociales, y sus intereses son siempre y en último término intereses sociales, «máxime cuando el legislador les otorga la naturaleza de corporaciones de derecho público y potestades de estas características¹».

Así, los colegios profesionales, son un relevante y potencial canal de participación en el ámbito de los intereses sectoriales tanto para los profesionales, como para la profesión. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley de colegios profesionales, reconoce que «el principio de representación orgánica consagrado por el ordenamiento constitucional español se hace efectivo mediante la participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general, que se lleva a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Estas

¹«Sinopsis artículo 36 CE»: José Luis Ruiz-Navarro Pinar, Letrado de las Cortes Generales. Abril, 2004. Actualizada por Sara Sieira, Letrada de las Cortes Generales. Enero, 2011 <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=36&tipo=2>

instituciones deben ser amparadas en cuanto satisfacen exigencias sociales de interés general, para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional».

Participación en los procesos de elaboración normativa

La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno del 2013, previó la creación de un portal de la transparencia que incluiría, además de la información sobre la que existe una obligación de publicidad activa, aquella cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia. De esta manera, el portal de transparencia sería un punto de encuentro y de difusión. Es además un espacio digital para la participación pública de los ciudadanos en el proceso de elaboración de normas de la Administración General del Estado, bien como consulta pública previa, esto es, el trámite que tienen por objeto recabar la opinión de ciudadanos, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo; o bien a través de los trámites de audiencia e información pública, los cuales tienen por objeto recabar la opinión de los ciudadanos titulares de derechos e intereses legítimos afectados por un proyecto normativo ya redactado, directamente o a través de las or-

ganizaciones o asociaciones que los representen, así como obtener cuantas aportaciones adicionales puedan realizar otras personas o entidades.

Asimismo, la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone en su artículo 133, la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de ley y reglamentos.

Los trámites de audiencia y participación pública, son cauces de participación en los que los profesionales en este caso, pueden también verse respaldados por las organizaciones que los representan, sus colegios profesionales respectivos, singularmente en aquellos aspectos que tienen relación con el desempeño y desarrollo de la actividad profesional. Pero además de en este sentido, los ciudadanos pueden participar de manera directa o indirecta, no solo en materias relacionadas con la regulación de la profesión, sino en causas comunes que puedan requerir la ayuda o colaboración del colegio profesional como interlocutor institucional, constituyendo un medio idóneo para canalizar iniciativas ciudadanas de forma organizada.

Cauces legales de participación de la sociedad civil en la Constitución Española

En el ámbito nacional podemos encontrar como cauces recogidos en la Constitución Española y cuya iniciativa debe partir del propio ciudadano:

- **Art. 87.3. Iniciativa legislativa popular:** Es la posibilidad de los ciudadanos de presentar una proposición de Ley.
- **Art. 23.2. CE: Sufragio pasivo:** Legitimidad del ciudadano para acceder al cargo público

En cuanto a aquellos cauces en los que la iniciativa está originada en el poder público:

- **Art. 23.1. Sufragio universal:** Elección de representantes a través del voto.
- **Art. 48 CE. Participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.**
- **Art. 51.2. CE: Audiencia de organizaciones de consumidores:** Los poderes públicos oírán estas en las cuestiones que puedan afectar a los consumidores.
- **Art. 77 CE: Derecho de Petición de las Cámaras.** El ciudadano traslada a las Cámaras las demandas y problemas sociales. Es una derivación del Derecho de Expresión. La función informativa se ejerce actualmente con la actuación directa de los grupos de expresión ante los grupos parlamentarios.

- **Art. 92 CE: Referéndum consultivo.** Respuesta de los ciudadanos (con un sí o un no), ante una consulta pública planteada por el poder legislativo. Propone el Presidente del Gobierno previa autorización del Congreso. Convoca el Rey.
- **Art. 105. Audiencia de los ciudadanos en la elaboración de normas administrativas:** Audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley en la elaboración de normas administrativas.
- **Art. 125 CE. Acción popular.** Legitimación activa para que un ciudadano pueda personarse en un proceso sin necesidad de invocar la lesión de un interés propio, sino en defensa de la legalidad.
- **Art. 129.2 CE: Participación en la empresa:** Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas.
- **Art. 131.2CE. Participación en la planificación de la actividad económica general:** Ostenta la iniciativa el Gobierno del Estado y remite al legislador ordinario la creación de un Consejo que permita la articulación de la participación en el proceso de elaboración de los proyectos a las CCAA y a los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas.

Jordi Ludevid: «España es un país de grandes profesiones»

El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, participó en la celebración del Centenario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Jaén, un evento que reunió a todos los colegios oficiales de farmacéuticos de España presididos por su Consejo General. La mesa redonda que contó con la intervención de Ludevid estuvo dedicada a la colegiación como garantía para el profesional, el ciudadano y la Administración y también contó como ponente con Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Farmacéuticos.

«El hecho profesional se define por la deontología, la formación permanente y la responsabilidad», comenzaba el presidente de Unión Profesional. El ciudadano necesita del acompañamiento y la cercanía que le dan los profesionales, y no tanto de la «hiperegulación», proseguía Ludevid.

Las profesiones son, según el presidente de UP, «exponente de la innovación y el desarrollo». Por lo que su presencia, defendió en esta mesa, en los Pactos de Estado debería ser una realidad. Durante su intervención, Jordi Ludevid también quiso manifestar el interés que tiene UP en celebrar un Congreso Nacional de las Profesiones que se encuentra en fase de preparación avanzada, con el fin de debatir temas comunes, entre otros, la autoexigencia de los profesionales, que «no son meros técnicos, pues les respalda la deontología, la formación continuada y la responsabilidad».



El COGITI presenta el I Barómetro Industrial

El presidente del Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales (COGITI), José A. Galdón y la responsable del estudio, Mónica Ramírez, presentaron el 27 de septiembre el I Barómetro Industrial, un análisis pormenorizado sobre la percepción de los profesionales colegiados ante la industria nacional.

Entre los encuestados, colegiados de toda España, entre 31 y 50 años, empleados por cuenta propia, por cuenta ajena y también desempleados, el 54,57 % valora la situación actual de la industria de forma positiva.

Sin embargo, de los datos recogidos en este estudio sociológico se advierte la preocupación de los ingenieros técnicos

industriales por la poca eficiencia en el mercado laboral a la hora de incorporar a estos profesionales, pues el 39 % de los desempleados lo son de larga duración.

Con respecto a las medidas a tomar en el ámbito de la industria, los encuestados consideran que sería necesaria mayor estabilidad y bajada de los costes energéticos, ayudas a la inversión en innovación y desarrollo y ayudas al emprendimiento industrial.



EL BLOG DE LAS PROFESIONES

Universidad y organización profesional, mejor en sintonía

Previamente a la inauguración del curso universitario 2017-2018, algunas profesiones han firmado acuerdos y convenios para procurar un profesional futuro cada vez más competente en su profesión, sin perder de vista uno de los pilares del profesional colegiado: la formación continua actualizada.

Es el caso de los fisioterapeutas, que firmaron la semana pasada un convenio marco pionero con otras entidades, como la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia, «para defender una postura común frente a los retos del ejercicio de la fisioterapia».

Mucho antes, a finales de julio, los educadores sociales firmaban un convenio de colaboración con la UOC (Universitat Oberta de Catalunya): «El acuerdo permitirá a los más de diez mil profesionales del ámbito de la educación social representados por el CGCEES facilitar su

desarrollo profesional a través de los estudios que la UOC brinda mediante sus estudios de Psicología y Ciencias de la Educación y su programa de Educación Social». Además, abre las puertas a otras colaboraciones entre ambas entidades, así como a propuestas conjuntas en el ámbito de la investigación.

Y como no solo de acuerdos viven las organizaciones profesionales, el Colegio Oficial de Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid puso en marcha hace años la Universidad de Mayores con varios objetivos, entre los que se encuentran disfrutar del conocimiento.

La relación entre Universidad y organización profesional siempre ha sido imprescindible. Porque el conocimiento sincronizado con el mundo exterior, además de actualizado durante toda su trayectoria laboral. El beneficiado es el profesional, y por ende, el ciudadano.



El mercado laboral español no es ni será igual

El mercado laboral español no es igual que hace diez años cuando la crisis entró de lleno en nuestra economía. Ni si quiera es igual al de hace cinco años. Los autónomos hemos tomado las riendas del empleo y le hemos dado la vuelta al prototipo de persona que tenía su propio negocio. El crecimiento de autónomos en el último lustro en España es del 5,7%, frente al 1,4% registrado en el conjunto de Europa, lo que representa un ritmo de crecimiento cuatro veces superior al del conjunto de Europa. Y aunque el perfil general sigue siendo que uno de cada cuatro autónomos es un varón, mayor de 45 años que se dedica al sector servicios, la crisis nos ha cambiado y ahora son los profesionales sanitarios, académicos, científicos, artísticos, administrativos, juristas... los que crecen en mayor porcentaje. Y ellas, las que lo hacen con mayor impulso.

Ejemplos del cambio:

Los transportistas en España: 1 de cada 5 han dejado su actividad en la última década. De los 234.510 autónomos transportistas que había en julio de 2008, son 197.797 los que a julio de 2017 siguen en activo, es decir, 36.713 autónomos menos, un -18,6%.

En 2008, se alcanzaron más de medio millón de autónomos dedicados a la construcción en España. En el peor momento de

la crisis se perdieron unos 400.000 autónomos en España. Si en la crisis la construcción ha perdido más de 170.000 queda patente que casi la mitad de los autónomos que se han perdido trabajaban en el sector de la construcción.

O la industria, que sigue siendo una asignatura pendiente para los autónomos en España. Entre otras cosas porque no se presta la suficiente atención a los planes el relevo generacional para miles de negocios de artesanía y en el ámbito rural que de otra forma se perderían.

Y sin embargo es en este punto, en el de los 'otros oficios', cuando nos metemos de lleno en el cambio que comentábamos al principio. El incremento de autónomos se debe a que cada vez hay más mujeres autónomas, más empleadores, más sociarios, y más profesionales, incrementándose en diez años un 36% los que se dedican a las actividades científicas o técnicas, en un 41% los que se dedican al ámbito sanitario, un 56% a la educación, un 60% a las actividades inmobiliarias, un 12% a las financieras, y un 24% las artísticas.

El impulso definitivo llegará, esperemos, con la Ley de Medidas Urgentes para los Autónomos... que llevamos un año esperando.

RETA y profesionales

Septiembre arrojó un tímido incremento de afiliación del 0,10% y 3.132 afiliaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) conforme publicó el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS). En este mes, a pesar de que la bajada de afiliación fue más acusada en los sectores de hostelería y comercio debido al componente estacional del final de la campaña de verano, el conjunto de las categorías de profesiones contempladas lideraron el avance que experimentó el RETA. Un dato a valorar pues en agosto, este régimen anotó un retroceso de medio punto porcentual.

Particularmente, si atendemos al comportamiento de las profesiones, este fue más homogéneo de forma positiva en el RETA que el mostrado en el Régimen General donde la categoría de actividades sanitarias y de servicios sociales registró un ligero descenso, al bajar la demanda de personal y sustituciones en los centros sanitarios de los principales núcleos turísticos. En este sentido, tanto las actividades profesionales, científicas y técnicas (APCT) con un 0,69%

mensual más de afiliación, el sector de la educación, que en este mes recupera afiliación por el comienzo del periodo lectivo, con un 2,49% y las citadas profesiones sanitarias y sociales con un 0,94% fueron las más destacadas y superaron el crecimiento registrado del RETA. Este comportamiento, podría denotar, entre factores principales, el carácter emprendedor de los profesionales, aunque también podría estar detrás la figura conocida del falso autónomo donde el profesional ejercería por cuenta ajena a pesar de estar afiliado como autónomo por demanda del empleador.

Por último, si atendemos a la perspectiva temporal en términos anuales, las tres categorías de profesiones gozan de buena tendencia pues solo las APCT junto con las ASSS suman 11.613 altas de afiliación al RETA en el último año, un 34,41% o lo que es lo mismo, más de 1 de cada 3 altas. Asimismo, si se suman las del sector de la educación, la cifra llega a las 14.323 afiliaciones, esto es un 42,44%. Por tanto, en el último año más de cada 4 de 10 altas en el RETA fue realizada por profesionales.

Fuente: Unión Profesional

Comienza el Programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales de Unión Profesional y EOI

El pasado 6 de octubre dio comienzo el Programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales, llevado a cabo por Unión Profesional y la Escuela de Organización Industrial (EOI), la cuarta edición de un modelo formativo pensado para que las organizaciones colegiales no pierdan pie en lo que respecta a la dirección y gestión, y puedan acceder a una oferta formativa novedosa y adaptada a sus necesidades. Gonzalo Múzquiz, secretario técnico de Unión Profesional y coordinador del Programa, hizo especial hincapié en el objetivo estratégico de una formación integrada, cuyo mérito está en la visión conjunta que ha dado como resultado una oferta formativa singular.

Unión Profesional y EOI han logrado sintetizar un curso único, que aúna sentido práctico y esencia colegial, sin olvidar la importancia de la innovación para los Colegios Profesionales, y sus respectivos Consejos, en un marco en el que poder proyectar desde el presente hacia el futuro es capital. Múzquiz enfatizó en la necesidad de desarrollar los potenciales de las organizaciones y de cómo ello está íntimamente relacionado con el crecimiento profesional de quienes forman parte de ellas. Para ello, y desde este Programa, se incide en la formación en ámbitos como estrategia, finanzas, legal, comunicación y marketing, ética y deontología, compliance, competencias profesionales y gestión de personas. Una combinación equilibrada que aúna esencia colegial, desarrollo profesional y nuevas perspectivas a tener en cuenta, como la cultura del cumplimiento.

Innovación formativa, esencia colegial

El Programa en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales es un curso de 130 horas de duración, que combina la formación online y presencial. Incluye, además, la elaboración de un caso práctico

cuyo diseño se irá elaborando a lo largo del curso con un tutor. Este Programa tiene entre sus principales objetivos dar una formación integral y avanzada en el proceso de dirección y gestión de organizaciones colegiales; identificar los conceptos, técnicas, herramientas y estrategias claves del funcionamiento de una organización profesional; perfeccionar las capacidades y competencias para asumir responsabilidades gerenciales desde un punto de vista pluridisciplinar; potenciar la dirección y gestión de los colegios profesionales sin que esto suponga la pérdida de su esencia; y ofrecer una inmersión en las últimas tendencias y temas más novedosos de la gestión. En definitiva, enriquecer el desarrollo personal y profesional, potenciando el trabajo en equipo, la innovación y la creatividad.



Celebrada la Asamblea General Ordinaria de Unión Profesional

El pasado 10 de octubre, Unión Profesional celebró su Asamblea General Ordinaria en la sede del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CS-CAE). El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid i Anglada, hizo repaso de los últimos hitos desde abril, entre los que destacó el encuentro con el comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, encargado de las negociaciones sobre el Brexit con Reino Unido, en la representación de la Comisión Europea en España; la Asamblea General de CEPLIS en Malta el pasado junio; la respuesta de Unión Profesional a la OCDE ante su propuesta de liberalizar los servicios profesionales; así como la inminente entrega en el Senado de la Primera Edición de los Premios, Medallas y Distinciones de Unión Profesional.

Asimismo, se leyeron y aprobaron las Actas de la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General de Elecciones, celebradas ambas el 20 de abril del 2017. Un futuro informe del Estatuto

del Profesional Europeo, así como la celebración del Primer Congreso Nacional de las Profesiones en enero del 2018, fueron otros de los asuntos planteados. En cuestiones varias, el presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas, Miguel Villafaina, pidió a Unión Profesional hacer frente a la formación online en fisioterapia.



Sesión técnica sobre protección de datos en las corporaciones colegiales

Camino del cumplimiento en materia de protección de datos

El pasado 11 de octubre, se celebró en la sede de la Organización Médica Colegial (OMC) una sesión específica sobre las novedades normativas en materia de protección de datos y su especial incidencia en el ámbito de las corporaciones colegiales y en los profesionales. Esta jornada está enmarcada en las relaciones de trabajo mantenidas entre la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y Unión Profesional, quien ha participado de forma activa en el grupo de expertos configurado para la definición del esquema de certificación del Delegado de Protección de Datos. En la organización de la jornada ha colaborado, a su vez, la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM).

Protección de datos en las corporaciones colegiales

Durante la intervención de los ponentes, Mar España presidenta de AEPD, destacó el poco tiempo que queda para adaptarse a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos, que si bien fue aprobado en mayo del 2016, será aplicable a partir del 25 de mayo del 2018. «No va a haber prórrogas», aclaró la presidenta. Dado que se trata de una normativa que afecta a todas las corporaciones colegiales, durante la sesión se hizo un repaso general de aquellas herramientas y guías, disponibles en la web de la AEPD, para «hacer lo más fácil posible este tránsito». Jesús Rubí Navarrete, adjunto a la Dirección de la AEPD, destacó como uno de los aspectos más característicos y novedosos del Reglamento la «accountability», también conocida como la responsabilidad activa o la rendición de cuentas respecto de las medidas puestas en marcha por las entidades o profesionales que se han de cumplir. También se refirió al consentimiento expreso para el tratamiento de datos, no pudiendo ser tácito como hasta el momento. Asimismo, Navarrete señaló que los profesionales han de tener concretado el análisis de riesgos en el tratamiento de los datos, y la evaluación de impacto en el supuesto de tratarse de un riesgo elevado, antes de la fecha de aplicación del Reglamento. Se refirió también a la figura del Delegado de Protección de Datos (DPD), que no es «quien debe cumplir con la ley, sino quien ha de ayudar a que se cumpla, bien por parte de la organización o de los profesiona-

les, y quien ha de auditar que se está cumpliendo». En este marco, la AEPD ha puesto en marcha el Esquema de Certificación del Delegado de Protección de Datos (DPD), que si bien no es obligatorio, representa una garantía para los consumidores y usuarios, y ofrece fiabilidad al mercado. Cabe destacar que las corporaciones de derecho público podrán impartir formación y certificar a DPD, siempre y cuando, previamente, hayan sido debidamente acreditadas por la ANECA.

Por su parte, Julián Prieto, subdirector general del Registro General de Protección de Datos, hizo referencia en su intervención a la herramienta «Facilita» que, como su nombre indica, tiene como objetivo ayudar a cumplir con la nueva normativa. No obstante, «la herramienta no está pensada para tratamientos de datos de alto riesgo», sino para aquellos datos que presentan un escaso nivel de riesgo.

Próximos pasos

Esta jornada se enmarca dentro de un conjunto de actos, estudios y reuniones entre Unión Profesional y la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades e inquietudes de las organizaciones colegiales dentro del ámbito del cumplimiento normativo, también conocido como «compliance». Entre los próximos pasos planteados a fin de seguir avanzando en el cumplimiento normativo en materia de protección de datos destacan: la firma del convenio para dar mayor formalidad a la relación establecida entre ambas entidades; la valoración de las medidas oportunas para que Unión Profesional, como entidad representante de las profesiones españolas colegiadas, pueda canalizar las inquietudes y dudas de las corporaciones de derecho público en materia de protección de datos en colaboración con la Unidad de Atención al Responsable, de próxima creación por la AEPD; la constitución de un grupo de trabajo en el seno de Unión Profesional, creado con la finalidad de establecer los aspectos comunes de un código de conducta de las profesiones colegiadas en el ámbito de la protección de datos, que pueda ser adaptado en fases posteriores a las particularidades de cada profesión.

Duda nº 46:

“Dudo que pueda hacerlo solo”



Líneas ICO 2017

EMPIEZA A CREER

Infórmate en tu banco, en ico.es o en el 900 121 121.

@ICOGob

CONGRESOS

CONGRESOS INTERNACIONALES

DENTISTAS

Del 29 de agosto al 1 de septiembre del 2017 tuvo lugar en Madrid el Congreso Dental Mundial de la Federation Dental International (FDI). A lo largo de cuatro jornadas, los profesionales asistieron a ponencias y simposios que abarcaron todas las áreas de la Odontología. Asimismo, este Congreso fue escenario de importantes actos políticos, como el relevo de presidencia, y aprobó varias declaraciones sobre formación continuada y publicidad sanitaria, entre otros temas. En lo relativo a la publicidad sanitaria, la FDI, plenamente consciente de la situación que atraviesa la profesión en el Estado español, expuso que «en ausencia de normas relativas a la publicidad en Odontología, existe el riesgo de que se induzca a las personas al engaño con reclamos publicitarios falsos y fraudulentos». A este respecto, una publicidad odontológica ética significa «ofrecer información, dar prioridad al interés del paciente y promover el respeto mutuo entre los miembros de la profesión odontológica».

La FDI destacó que, con el fin de proteger el interés público, es esencial ofrecer información apropiada sobre los servicios odontológicos y que esa información sea

accesible, ya que «los pacientes tienen derecho a estar protegidos de la publicidad engañosa». A su vez, la publicidad debería evitar resaltar los aspectos comerciales de los servicios odontológicos para defender la integridad de la profesión de dentista y evitar su descrédito. En este sentido, según este organismo, la publicidad en Odontología debe ser «precisa, verificable objetivamente, representar una imagen profesional del dentista y de la profesión y ser equilibrada en cuanto a ventajas y desventajas del tratamiento propuesto». El Consejo General de Dentistas, con su presidente el Dr. Óscar Castro Reino a la cabeza, considera esta declaración, aprobada en la Asamblea General de la FDI, un instrumento que refuerza la labor que ya está realizando el Consejo ante las autoridades españolas a este respecto.



NOTARIOS

Del 5 al 7 de octubre, Santiago de Compostela ha reunido a notarios de veintidós Estados de la Unión Europea en el 4º Congreso de los Notarios de Europa organizado por el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE), bajo el lema 'El Derecho de la Unión Europea al servicio de los ciudadanos'. El CNUE, que representa a más de 40.000 notarios de Europa, está presidido actualmente por un notario español, José Manuel García Collantes.

Los notarios asistentes, junto con altos cargos de las instituciones europeas y españolas, organizaciones de consumidores y de empresarios y otros juristas han debatido sobre dos temas: la protección de los consumidores en el mundo digital y el traslado de la sede de las empresas en la Unión Europea. El principal objetivo de este encuentro ha sido presentar a las autoridades comunitarias propuestas de los Notariados europeos que sirvan como embrión de futuras normativas sobre ambos temas.

Asimismo, han ofrecido colaborar en el comercio electrónico para mayor seguridad jurídica de los consumidores y

de las empresas. Esta propuesta va en línea con la estrategia de la Comisión Europea sobre mercado único digital, que tiene, entre otros objetivos, fomentar la confianza de los consumidores gracias a una mejor protección y cumplimiento de las normas.

A su vez, los notarios comunitarios se han mostrado unánimes en la necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad jurídica de los consumidores en el uso de las identidades virtuales, el domicilio digital y del uso de nuevas tecnologías como el blockchain. Finalmente, también han demandado la adopción de medidas para la regulación de la herencia digital.



El CTBG y UP organizan una sesión conjunta para colegios profesionales sobre MESTA

En el marco del convenio de colaboración firmado en mayo del 2016 por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y Unión Profesional (UP), se celebró el día 26 de septiembre un acto que supone un paso más en el camino hacia la cultura de transparencia por parte de las organizaciones colegiales. Durante la sesión se presentó la metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia y actividad pública (MESTA).

Como apuntó Javier Amorós, Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno, entre las funciones recogidas en el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, se encuentra específicamente la de «evaluar el grado de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Para ello, elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales».

Por este motivo, el CTBG junto con la, recientemente disuelta Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL), desarrollan esta metodología cuya finalidad es conocer el grado de cumplimiento de la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública desempeñado por cada uno de los sujetos obligados al cumplimiento de las disposiciones de esta ley, adecuando los parámetros a las particularidades de cada entidad.

Gonzalo Gomez Villalobos, Subdirector General Adjunto de Transparencia y Buen Gobierno, puso de manifiesto la creciente tendencia de sistemas de evaluación en la aplicación de las normas. Fue Gonzalo quien, tras la exposición del marco de actuación del CTBG por parte del Subdirector General, profundizó en el desarrollo y funcionamiento de MESTA como herramienta adaptable a las diferentes administraciones públicas, así como a las empresas públicas, partidos políti-

cos, organizaciones empresariales, sindicales o corporaciones de derecho público, permitiendo detectar no sólo el grado de aplicación de la ley, sino las posibles áreas de mejora para promover la transparencia de la actividad pública.

MESTA constituye, por tanto, el sistema oficial de cumplimiento de la transparencia. Actualmente se están desarrollando las herramientas informáticas necesarias para la aplicación de la metodología a través de un sistema de información en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital, la cual se cederá de forma gratuita. Anunciaron asimismo los representantes del Consejo de Transparencia, a lo largo de la sesión, que esperan tener disponible la aplicación informática MESTA durante el primer semestre del año 2018.

Entre las instituciones de referencia como ejemplo de cumplimiento en materia de publicidad activa, el CTBG, apuntó al Tribunal Constitucional, el Consejo General de Poder Judicial o la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, entre otros.

Por otro lado, UP es consciente de la necesidad de seguir trabajando en el ámbito del cumplimiento normativo o *Compliance* por parte de las organizaciones colegiales, por ello tiene prevista la celebración de otras sesiones, próximamente, relacionadas con materias tales como la protección de datos o la competencia.



Consulta pública sobre transparencia

Durante la sesión se recordó la participación de UP en la Consulta Pública de desarrollo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, cuya contribución se centró principalmente en ofrecer certidumbre respecto del ámbito subjetivo de aplicación, por citar específicamente las corporaciones de derecho en la ley de transparencia, pero no en el reglamento de desarrollo. Coincidiendo con la idea de clarificarlo, UP se manifestó conforme con la mención a este aspecto recogida por el Informe del CTBG de septiembre 2015, como documentación propia del trámite de consulta realizada entre 2014-2015. En este sentido apunta el informe:

«Los sujetos mencionados en la letras e) y f), del art. 2.1 de la ley de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno, establecerán la normativa que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha Ley en sus respectivos ámbitos de actuación»

Se trata de una mención acertada esta de no explicitar la sujeción de las corporaciones colegiales en un desarrollo reglamentario, por resultar respetuosa con la especificidad de las organizaciones colegiales y favorecer el desarrollo interpretativo, caso por caso, en atención a sus peculiaridades recogidas en la Constitución Española y en la Ley de colegios profesionales.

PROFESIONES Y CUIDADOS



Pegados a la pantalla

Nuestro día a día está rodeado de aparatos tecnológicos que utilizamos tanto para la vida personal como para el ámbito laboral. No cabe duda que la tecnología nos facilita la vida pero también hay que ser conscientes de que cuando ésta la utilizamos en exceso puede afectarnos a nuestra salud física y mental.

Actualmente, en casi todos los trabajos es necesario el uso de algún dispositivo: ordenador, móvil, tablet... este fácil acceso a ellos hace que cada vez sea más difícil separarse del trabajo durante nuestros espacios de descanso ya que podemos trabajar desde cualquier lugar y estar disponibles a cualquier hora. Esta falta de desconexión acaba repercutiendo en nuestra salud provocando estrés, insomnio, depresión, adicción, cefaleas...

Gloria Castaño, Vicedecana de Relaciones Exteriores Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, afirma que «esta 'invasión tecnológica' conlleva dos patrones extremos de comportamiento. Por un lado, las personas que tienen un profundo rechazo a las TICs o 'tecnofobia' y por otro, las personas que tienen una dependencia o apego excesivo de las mismas llegando incluso a considerarse como una adicción que se correspondería con un patrón de 'tecnofilia'. Ambos casos pueden provocar lo que actualmente se denomina el 'tecnoestrés'. El 'tecnoestrés' se asocia con el síndrome de fatiga informativa, la cantidad de información crece exponencialmente además, recibimos ingente cantidad de mensajes, spam, anuncios etc.; también se relaciona con la actividad multitarea, las máquinas están preparadas para realizar múltiples actividades a la vez pero no la mente humana por lo que sufrimos sensación de pérdida de control y falta de concentración; la ansiedad ante problemas informáticos, los sistemas informáticos dejan

de funcionar hay apagones y averías informáticas o sencillamente no sabemos cómo manejar una aplicación; y por último se asocia con el síndrome de estar quemado».

Elementos estresantes del uso de las TICs

Castaño señala que entre los elementos potencialmente estresantes del uso de las TICs están el empobrecimiento o sobre-enriquecimiento de los puestos de trabajo, los problemas de salud derivados del uso continuado, la sensación de incremento de control del desempeño, la invasión de la privacidad, la reducción de contactos sociales e interacción social y los cambios de roles en el sistema organizacional. Los problemas de salud más frecuentes derivados del uso de las TICs son fatiga, ansiedad, dolores musculares, cefaleas, dolores estomacales, problemas visuales, irritabilidad, trastornos de sueño, mareos, falta de concentración.

Alteraciones físicas

Estas alteraciones psicológicas provocadas por el uso continuado y mantenido de las tecnologías se suman las enfermedades físicas. Miguel Villafaina, presidente del Consejo General de Fisioterapeutas, en el número 164 de la revista Profesionales, señalaba que el «uso contante de ordenadores, tabletas, smartphones y móviles genera una serie de afecciones o lesiones en las extremidades superiores del cuerpo, debido a los movimientos repetitivos que producen los usos excesivos de estos aparatos. Además, el uso de móviles, tabletas, ordenadores o libros electrónicos puede acentuar las cefaleas, provocadas por el estiramiento prolongado de la musculatura posterior del cuello; dolores cervicales y dorsales,

debidas al mantenimiento prolongado del cuello y la zona dorsal flexionados hacia adelante. Las inmovilizaciones prolongadas mientras se sostiene uno de estos aparatos pueden ser la causa de alteraciones funcionales en articulaciones como el hombro, el codo y la muñeca y también».

Las afecciones visuales son uno de los problemas más frecuentes de los profesionales en relación al uso de dispositivos tecnológicos. Distintas investigaciones desarrolladas por ópticos-optometristas han alertado del aumento de problemas visuales añadidos a otras disfunciones físicas y psicológicas debido a que el promedio de horas consultando todo tipo de dispositivos tecnológicos asciende ya a 11 horas. «Es cada día más evidente que, en la era digital que vivimos en la que cada día se utilizan más dispositivos móviles como smartphones, tablets, libros electrónicos y videojuegos portátiles, una gran parte de la población le dedica cada vez más tiempo y energía a prestar atención a estos dispositivos tecnológicos, incluso llegando a convertirse para algunos en una adicción. En consecuencia, los problemas visuales relacionados con este hábito generalizado ya no se concentran en una franja de edad avanzada, como sucedía unos años atrás, sino que pueden observarse ya en personas jóvenes de 13 años en adelante. Este fenómeno trae aparejados no solo una disminución en la visión, sino problemas más o menos graves como el insomnio o la falta de concentración», explica Juan Carlos Martínez, presidente del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

Recomendaciones para nuestra visión

Desde el Consejo de Ópticos-Optometristas recomiendan que para estar prevenidos hace falta estar informados, por eso los especialistas alertan de que se puede sufrir el denominado Síndrome Visual Informático, que implica problemas relacionados con el estrés que les produce a los ojos mirar de cerca el dispositivo. Sus síntomas son visión borrosa o doble, enrojecimiento ocular, dolor en la zona de los ojos, sequedad, irritación e incluso dolor de cuello y de hombros. Los estudios que se están realizando a este respecto son muy recientes y todavía quedan varias investigaciones en curso, pero los especialistas pueden afirmar que ya existen miles de pacientes con estos síntomas cuya raíz tiene que ver con el uso prolongado de los dispositivos tecnológicos. Algunos incluso afirman que 'desintoxicarse' de Instagram o de Facebook (eliminando las aplicaciones de sus teléfonos) los ha ayudado a mejorar su salud y su bienestar general.

Si bien es cierto que estas herramientas tecnológicas son necesarias en nuestra vida laboral y familiar es necesario y saludable poner límites y horarios, no solo para los más pequeños sino también para unos adultos cada vez más dependientes de ellas.

Coordina: Araceli M. Villegas

Paula Ruiz Torres

Coordinadora de la Unión de Técnicos y Cuadros de la Unión General de Trabajadores. Vicepresidenta de Eurocadres.

En la denominada cuarta revolución industrial el uso y, a veces, mal uso, de las tecnologías en los entornos de trabajo crea una difusa línea divisoria entre los ámbitos personal, físico, digital y tecnológico. Los Profesionales y Directivos se ven, a menudo, sometidos a una exhaustiva supervisión —fruto de un proceso de digitalización mal organizado y, en ocasiones, perniciosamente implementado— que incide negativamente en su salud causando enfermedades psicosociales como el estrés, la ansiedad y los cada vez más frecuentes cuadros psicósomáticos asociados a la era digital.

El incremento de la carga de trabajo, el presentismo, la falta de descanso y la no desconexión aumenta los riesgos psicosociales en entornos de trabajo altamente digitalizados, que es lo que se viene denominando estrés laboral como consecuencia de un uso abusivo de las tecnologías en el centro de trabajo o violencia laboral estructural.

Y es que el control del rendimiento mediante las tecnologías está llegando a niveles otrora inimaginables, y los ordenadores, antaño facilitadores del trabajo, están convirtiéndose en despiadadas herramientas de monitorización y control que obligan a Profesionales y Directivos a dedicar a su trabajo más horas de las que estipula su contrato, añadiéndoles una insostenible presión.

Los sindicatos tenemos la obligación y responsabilidad de negociar políticas de control y vigilancia justas, limitadas en el tiempo y en su alcance, que garanticen la protección de datos de los trabajadores y eviten un uso abusivo, en consonancia con los principios de la Convención Europea de Derechos Humanos, donde se dispone que debe establecerse un equilibrio entre el objetivo de la vigilancia digital —que debe ser legítimo y no lesivo para el trabajador— y la protección del trabajador, su privacidad, dignidad y autonomía, permitiendo que se le informe sobre el tipo de vigilancia digital a la que se le somete y el objeto de la misma.

En este nuevo mundo del trabajo digitalizado, en el que hay un alto porcentaje de Profesionales y Directivos, existen grandes desafíos ante los riesgos psicosociales a los que se exponen y el papel de los sindicatos es incuestionable en la prevención y vigilancia de su salud laboral.

Se crea la comisión deontológica del Consejo General del Trabajo Social

El Consejo General del Trabajo Social cumple el mandato del artículo 56 del Código Deontológico creando una Comisión que vele por el cumplimiento de la Deontología y la buena praxis profesional. Esta comisión se ocupará de emitir informes y dictámenes para la Junta de Gobierno del Consejo General en materia de sanción y control deontológico, tanto de los casos que se presenten al Consejo como por parte de instituciones y particulares. También tramitará los casos de

los colegios oficiales que carezcan de Comisión Deontológica de Trabajo Social en sus respectivos territorios, siempre que cumplan los requisitos que establece el Reglamento Interno de la Comisión Deontológica que establece el funcionamiento, objeto y funciones de la misma.

La presentación oficial de esta Comisión se llevará a cabo en el XIII Congreso Estatal y I Iberoamericano de Trabajo Social.

COGITI y CITOPIC firman un convenio de colaboración para establecer sinergias en materia de formación

El Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (COGITI) y el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles (CITOPIC) han firmado un convenio de colaboración, con el objetivo de ofrecer a los profesionales la mejor y más amplia oferta formativa a través de sus respectivas Plataformas de Formación. El convenio ha sido suscrito por los presidentes del COGITI, José Antonio Galdón Ruiz, y del CITOPIC, Carlos Dueñas Abellán, el 20 de septiembre, en la sede del COGITI. La firma del acuerdo se enmarca en el interés de ambas instituciones por ofrecer al colectivo de los ingenieros una formación completamente actualizada y adaptada a sus necesidades formativas. La necesidad de un 'reciclaje' profesional continuo, y la gran diversidad de tareas en las

que puede verse implicado un ingeniero, hacen de la formación continua una de las principales demandas de estos profesionales.



José Antonio Galdón Ruiz y Carlos Dueñas Abellán.

Médicos y farmacéuticos avanzan en su compromiso por la receta médica privada en soporte papel

Los Consejos Generales de Colegios de Médicos (CGCOM) y de Farmacéuticos (CGCOF) se reunieron el pasado 26 de septiembre para avanzar en su compromiso con la calidad de la prescripción y dispensación de medicamentos a través de un código que garantizará la autenticidad de la receta médica privada en soporte papel y, por tanto, la seguridad para los pacientes. Este sistema, que se llevará a cabo a través de las soluciones tecnológicas disponibles por ambas corporaciones, se pondrá en marcha con una experiencia piloto en Málaga y Córdoba, a través de los colegios de médicos y farmacéuticos de ambas provincias.

La intención del CGCOM y el CGCOF es impulsar la prestación de servicios en línea en beneficio de la seguridad del ciudadano

por medio de la habilitación de un mecanismo de verificación electrónica de la receta médica privada en soporte papel. De esta manera, se tendrá la seguridad de que la receta médica privada entregada en una farmacia es auténtica y ha sido emitida por un prescriptor autorizado, minimizando así el riesgo de falsificaciones.

La reunión, celebrada en la sede del CGCOF, ha estado presidida por los máximos responsables de ambos consejos, Serafín Romero y Jesús Aguilar. También han participado, por parte del CGCOM, su secretario general, Juan Manuel Garrote, y por parte del CGCOF, el secretario general, Luis Amaro, y la tesorera, Rosa López-Torres.

Unión Profesional de Cantabria organiza una conferencia sobre el futuro de las profesiones

El pasado junio, Unión Profesional de Cantabria invitó a Javier Fernández-Samaniego, abogado, árbitro y mediador internacional, a impartir en Santander una conferencia sobre el futuro de las profesiones. El título del evento, *Profesionales, bienvenidos a nuestro futuro*, resume la apuesta del conferenciante por que los profesionales «aprovechen» el fenómeno de la globalización y las últimas tecnologías como «una oportunidad de futuro», sabiendo que, dados los tiempos, muchos sectores profesionales pudieran considerarlo más una amenaza que un horizonte de posibilidades. Fernández-Samaniego considera «fundamental» para las profesiones la adaptación al cambio, así como la «democratización del conocimiento», lo que, a su modo de ver, está generando un nuevo modo de entender y ejercer las profesiones, pues «muchísimas de sus tareas se han automatizado y seguirán haciéndolo de manera irreversible ante la fuerte irrupción de la inteligencia artificial y la robótica en las actividades profesionales». Este abogado, experto en Derecho de las nuevas tecnologías, considera el pacto social que dio cabida a las profesiones invalidado por el cambio tecnológico. «En buena parte, esto se debe a factores diversos, como la democratización del conocimiento, que antes era monopolio de unos pocos, o a la

aparición de alternativas al prestador de servicios profesionales».

«Estamos ante el final de una era, en la que decimos adiós al servicio hecho de forma artesanal y cara a cara, y en la que los servicios son cada vez más estandarizados y, aunque aparentemente impersonales, sí están muy personalizados». Para Samaniego se trata de un mundo donde el profesional ha dejado de ser reactivo y de «quedarse esperando» a que el cliente o paciente le visitase, para pasar a ser proactivo y estar centrado en la prevención y anticipación. «En este nuevo entorno los profesionales tenemos que hacer mucho más por menos a nuestros clientes», precisó.

Javier Fernández-Samaniego reconoció las preocupaciones generadas por el contexto de cambio descrito y que, en su opinión, «han de ser afrontadas, entre otras cosas, con la desmitificación de las profesiones tal y como las entendemos hasta ahora».



Nueva edición de la revista de los Colegios Profesionales de Aragón

Como cada trimestre, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón publica su revista institucional, esta vez centrada en el papel de las profesiones en la violencia de género. Asimismo, esta nueva edición analiza la situación en la que se encuentra la Travesía Central del Pirineo, así como las reivindicaciones de los profesionales sanitarios en el Día Mundial de la Atención Primaria.

Puede leerse online en su web: <http://www.colegiosprofesionalesaragon.com>



Coordina: Elisa G. McCausland



Liberalización y Cumplimiento



Gonzalo Muzquiz
Secretario Técnico
Unión Profesional

La liberalización de los servicios resulta ser un algo abstracto, que pese a responder a una marcada tendencia interiorizada en la Unión Europea, no resulta bien conciliada con las realidades arraigadas en las sociedades que la forman.

El concepto de liberalización de los servicios profesionales ha de contemplarse respecto a un campo concreto de profesiones, cuya determinación precisa de un análisis de sus actividades características que conforman determina profesión, lo que hace imprescindible examinar una a una.

La cuestión no es baladí, puesto que el ejercicio de ciertas profesiones afecta a los derechos de los ciudadanos que están recogidos en el sistema de garantías que el Estado ha de procurar a las personas, a los ciudadanos, lo que tiene su sustento en la Constitución, y en general en el acervo normativo comunitario.

Poniendo en relación la liberalización con el concepto de cumplimiento, se ha de considerar que tienen una relación biunívoca. La liberalización de un sector resulta ser una generalidad mientras que el cumplimiento de normas es una obligación concreta o concretable soportada en unas pautas que han de cumplirse. Hay ámbitos regulados como pueden ser el de las normas de competencia, de transparencia, de protección de datos, de contabilidad, de fiscalidad, de seguridad en internet, entre otras y muy señaladamente el código penal como recopilatorio de conductas en las que no hay que incurrir.

El objetivo es cumplir estas normas por los profesionales y por las corporaciones colegiales, que agrupan las profesiones, según las obligaciones que resultan impuestas mediante su aplicación proporcionada. Aplicar además ese concepto genérico de liberalización resulta redundante, a veces contradictorio y produce confusión. Estamos ante un peculiar subsector del sector servicios, por lo que no tenerlo bien identificado producirá distorsiones si el regulador se empeña en no diferenciarlo en función del ejercicio profesional que se

realiza y su afección real a los derechos ciudadanos. Cumplir con la norma de la competencia, por ejemplo, es no realizar conductas que alteren los mercados de bienes y servicios, pero también es cumplir el establecer las excepciones al libre acceso y ejercicio a las profesiones cuando haya razones que de forma proporcionada las justifiquen.

Con ello nos referimos a ciertas regulaciones de profesiones que resultan justificadas porque persiguen proteger y preservar, a priori, los derechos de los ciudadanos, clientes o pacientes.

Mapa de profesiones

El análisis de impacto social y económico debe ser certero ya que estamos contemplando derechos sensibles, protegibles e incardinados en los constitucionales; lo que nos lleva a tener que considerar un verdadero mapa de profesiones. Las tituladas son muchas, las reguladas menos, pero se podrá decir que han de estar en este último concepto las que por razón de su actividad requieren unas competencias determinadas y por ello una formación reglada, y como un subgrupo del anterior estarían las profesiones que están dotadas de colegio profesional. Y quizá de éstas hemos de entresacar las que ejercen característicamente actos profesionales que por su afección a los derechos ciudadanos han de ejercerse bajo tres parámetros: independencia de criterio del profesional o autonomía facultativa, su res-



ponsabilidad, y el control deontológico y disciplinario ejercido por un colegio profesional como ente autónomo e independiente.

Considerar adecuadamente este concepto de profesión, que está consolidado en otros ámbitos como señaladamente es el europeo, nos llevaría a plantear no sólo la definición y acotamiento del campo al que nos referimos según se ha señalado, sino un elenco de derechos y deberes específicos. Ello tiene su soporte en la Constitución Española puesto que su artículo 36, que constitucionaliza los colegios profesionales, se encuentra en la sección Derechos y Deberes de los Ciudadanos, lo que entraña el concepto de profesión al que nos referimos. Se conforma así como el derecho de todo ciudadano a elegir profesión (art. 35 CE) y el deber de sujetarse a unas reglas o normas de comportamiento específico (deontología) que ordena el colegio profesional cuando el ejercicio de determinadas profesiones presentan peculiaridades (art. 36 CE), de forma que afectan a derechos ciudadanos.

El concepto de liberalización de los servicios profesionales ha de contemplarse respecto a un campo concreto de profesiones

Desde ámbitos económicos se hace continua referencia a la contención de los precios de los servicios profesionales sin atender el cometido público de garantizar la buena práctica profesional y su calidad como elementos determinantes de la buena regulación. En este peculiar ámbito del ejercicio de estas profesiones colegiadas, el precio ha de ser accesorio del objetivo principal que es la garantía del ejercicio adecuado de los derechos, lo que se alcanza con el sistema de profesiones colegiadas.

Tras la publicación reciente del RD de transposición de la Directiva de Cualificaciones Profesional se ha abierto una fase de análisis de la proporcionalidad y justificación de las medidas de colegiación de las profesiones, entre otros aspectos. Ello nos trae un nuevo camino de colaboración con el Gobierno, a través de la Comisión Interministerial que recogida en dicha norma, para que de forma sistematizada y coordinada por el conjunto de profesiones colegiadas, la mayoría reunidas en Unión Profesional a nivel estatal, se realice una labor que suponga el avance y consolidación del sistema colegial que ordena el subsector de los servicios profesionales del sistema colegial que está determinado a ser la garantía institucional de la buena práctica profesional según la Constitución Española conceptúa, y seguir alimentándose con las tendencias europeas y avanzar en el concepto de profesión liberal como categoría social exponente de la construcción europea.

ESPACIO
DIRCOM

dircom
Asociación de Directivos de Comunicación

La **Comunicación móvil** es el una de las 7 tendencias en las que tiene que poner el foco el dircom para dirigir la Comunicación según el Anuario de la Comunicación 2017

¿Cómo sabemos si contamos con una buena estrategia *mobile*?

Laura de la Fuente
CEO de Calusa Media

A pesar de que llevamos más de dos años hablando de estrategias *mobile first*, todavía encontramos gran cantidad de compañías que consideran que la estrategia *mobile* se limita a desarrollos para *smartphones* y una de las preocupaciones fundamentales del sector con respecto a campañas *mobile* son los *adblockers*. Ambas cuestiones demuestran poca madurez del mercado *mobile*, el motivo, se siguen desarrollando contenidos encapsulados con formatos erróneos. Pero ¿cómo sabremos si contamos con una buena estrategia *mobile*? Si en algo está de acuerdo el sector, es en la primacía del contenido de calidad. Es decir, para que un usuario tenga la percepción de que un contenido es premium, ha de ser de su interés y por supuesto contar con el formato, el momento y canal adecuado.

En este sentido, la dificultad en muchas ocasiones se encuentra en determinar, precisamente, en qué está interesado y cuál es el formato, el momento y canal en el que deberemos aparecer como marca. Para lograrlo, será fundamental conocer previamente en qué fase de madurez está ese individuo, por ejemplo: recabando información de sus consultas previas, averiguando qué dispositivo utiliza, en qué horario realiza esas consultas, dónde se encuentra etc...

Como clientes o pacientes, también recibimos calidad en forma de valor

Discutido desde la antigüedad por su naturaleza simbólica y escurridiza a partes iguales, el valor atribuido a los bienes y servicios ha sido uno de los temas más estudiados por las diferentes escuelas de pensamiento económico. Pero, ¿cómo influye la prestación de un servicio profesional en el valor de la materia o cuestión que atiende?

Eugenio Sánchez Gallego

Cuando solicitamos un servicio de arquitectura para rehabilitar nuestra casa obtenemos y percibimos valor como resultado del servicio¹, de tres formas: más valor de uso, o utilidad del hogar en la medida que lo apreciaremos más habitable, más valor de cambio si lo deseamos vender y, objetivamente, un mayor valor intrínseco de la vivienda por la aplicación del acto profesional que contribuye a nuestra seguridad física y bienestar de manera singular. Todo ello, fruto del sistema de profesiones colegiadas basado en un control deontológico *ex ante* y *ex post* sobre el ejercicio profesional. Un ejemplo paradigmático de la capacidad multidimensional de impacto en el objeto físico o asunto que confiere la prestación de un servicio profesional. ¿Se contempla realmente esta incidencia sobre el valor cuándo se publican recomendaciones de liberalización de este subsector de los servicios?

El análisis económico de su funcionamiento suele estar centrado en sus condiciones de acceso, es decir, quién puede prestar el servicio —formación y colegiación— y en qué marco lo realiza —nivel de competencia en el mercado—. Según la respuesta a estas cuestiones, se esgrime qué calidad puede ser esperada. Si bien, este enfoque de estudio posee una segunda derivada no tan atendida, puesto que es el grado de calidad el que también determina la entrega de valor intrínseco y, en consecuencia, la percepción sobre el valor de cambio y utilidad del usuario, producto de la potencial resolución de su problemática. Por ende, cabe abundar en esta conceptualización y desbrozar aquellos aspectos que atañen al papel del servicio profesional en la creación de valor que a su vez, interviene o sirve de guía en la formación de los precios.

La calidad determina el valor objetivo que aporta el servicio profesional

Una de las aproximaciones que pueden ilustrar la contribución de valor de los servicios profesionales al resto de la economía es apuntada por la Comisión Europea con Canton, Ciriaci, y Solera (2014). Refieren que estos servicios son demandados como bienes intermedios o *inputs* en la producción de otros bienes y servicios. Pero esta defini-

ción solo reconocería la implementación de valor en un proceso productivo, mientras que también ocurre para un servicio profesional destinado al consumo final. En los ámbitos profesionales, su impacto es observado en los niveles de salud física y psicológica, de integración social, de desarrollo económico y patrimonial, de certidumbre jurídica, de desempeño de las infraestructuras, edificios, espacios urbanos, medioambiente y recursos, o de formación y conocimiento científico, etc. Áreas abordadas que comparten un valor objetivo común que pueden incrementar como efecto de un servicio prestado conforme a la ordenación y control deontológico actual.

Por ello, resulta clave acercarse al concepto de valor intrínseco que introduce un servicio profesional en la materia que trata. Si hacemos un ejercicio de extrapolación de teoría económica, cuando los clásicos Adam Smith y David Ricardo, o Karl Marx señalaron, con sus diferencias, que el valor real de una mercancía está determinado por el volumen de trabajo que precise, ello sería diferente en los bienes o servicios que hayan recibido la aportación de un servicio profesional, pues el valor que añaden estaría más influenciado por la categoría cualitativa aplicada que por el tiempo empleado². Como puede deducirse, es la calidad integrada mediante elementos objetivos al sujeto de la prestación la que agrega todo o parte del valor intrínseco que lo hace insoslayable.

En esta visión más pragmática, es interesante considerar las dimensiones que configuran la calidad de Garvin (1988) entre las que particularmente destacaría la conformidad, al implementar sobre la materia tratada los parámetros de ejercicio profesional recogidos en los códigos deontológicos de los que se dota cada profesión colegiada. También la dimensión de fiabilidad que reflejaría el grado de certidumbre del desempeño incorporado en la materia o cuestión, y muy ligado con esta dimensión, estaría la durabilidad referente a la cantidad de tiempo que supone el añadido de valor intrínseco³. Dimensiones cuyo carácter inobservable con distinta intensidad para el cliente o paciente son más evaluables, de hecho, por las organizaciones colegiales. Por el contrario, si estos parámetros de calidad no se cumplen debido a un

¹ El concepto de valor también fue señalado en el informe que publicó Unión Profesional el pasado mes de julio en respuesta al Estudio Económico sobre España 2017 de la OCDE que recomendaba una liberalización de los servicios profesionales.

² Perdiges de Blas, L. (2004). Historia del Pensamiento Económico. Ed. Síntesis. Tanto A. Smith, como D. Ricardo reflexionaron sobre cómo diferenciar el trabajo especializado que asemejaríamos al profesional. Mientras el primero aludió a los salarios en lugar de a las horas trabajadas, el segundo, supuso que los diferenciales de salarios entre trabajos ordinarios y especializados eran fijos. Soluciones no satisfactorias en la medida que sumas de salario ordinario podrían difuminar el aporte de trabajo especializado como señalan San Emeterio en pp115-116 y Gorostiza en pp139-140.

³ Volviendo al ejemplo de la vivienda, la aplicación de una reforma tendrá una mayor durabilidad en función de la calidad del servicio, materiales empleados o etc.

⁴Vid nota 3

control deontológico no efectivo, el valor intrínseco citado acabaría por reducirse más rápidamente hasta llegar a los estándares genéricos de otras normas como las ISO. Podría concurrir entonces una materialización de riesgos físicos y jurídicos, entre otros, para los ciudadanos que acontecerían en distintos plazos de tiempo. Con todo, la construcción de este valor intrínseco también determina la utilidad y el valor de cambio para el usuario.

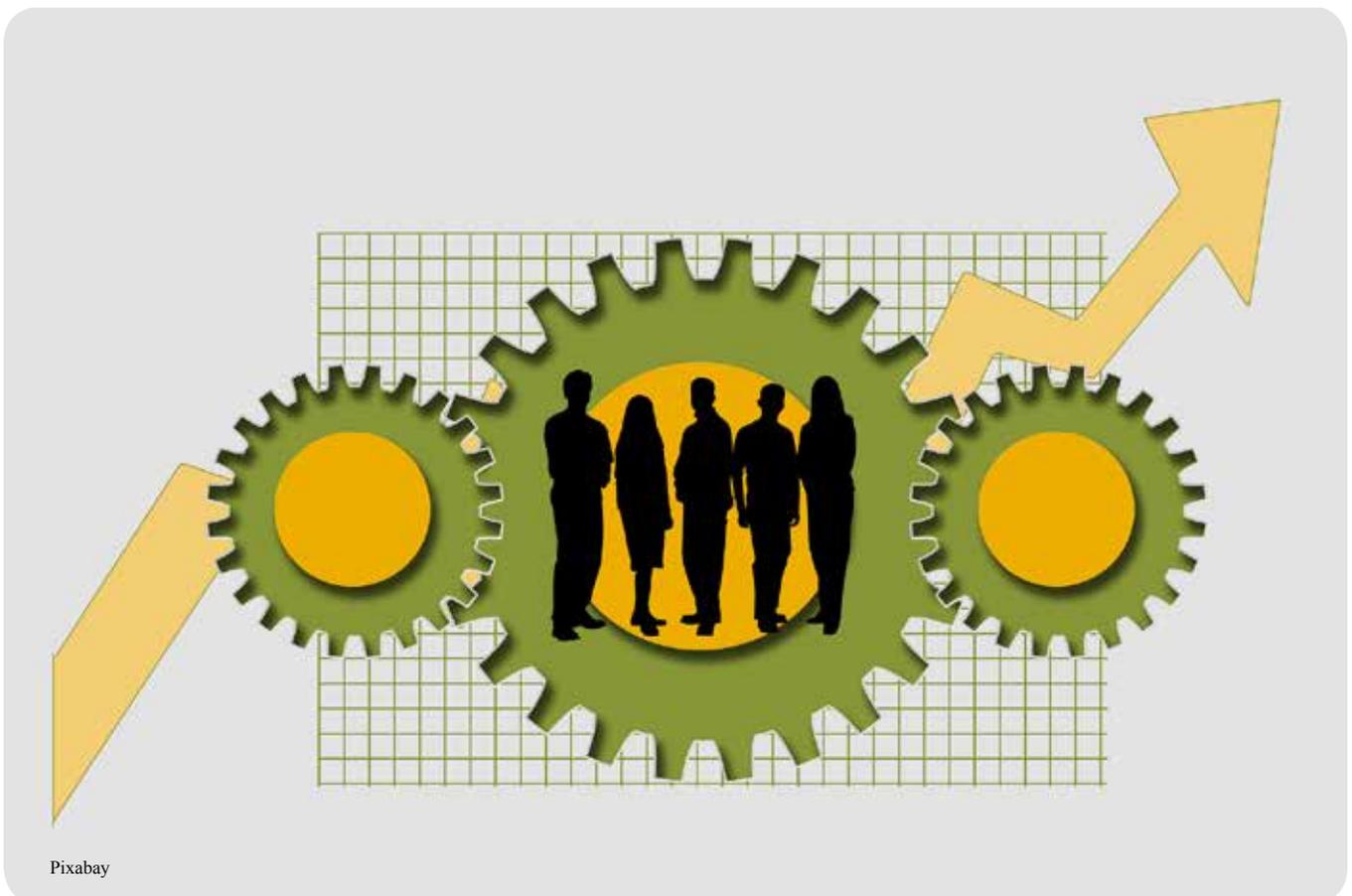
Es el grado de calidad el que también determina la entrega de valor intrínseco y, en consecuencia, la percepción sobre el valor de cambio y utilidad del usuario, producto de la potencial resolución de su problemática

La subjetividad del valor de uso y de cambio a partir del valor objetivo

Planteado el concepto objetivo de valor que confiere el servicio profesional en aquello que asiste, esta aportación no queda ahí, dado que toma una magnitud subjetiva que aparece en el valor de uso y de cambio que percibe el usuario. Nociones ya esbozadas por Jenofonte o Aristóteles, los clásicos después y, posteriormente, por los marginalistas en el siglo XIX con el concepto de utilidad y escasez de la teoría subjetiva del valor que, en este caso, cabría reflexionar su coexistencia con el valor intrínseco descrito. De for-

ma didáctica, sería concebir una interpretación extensiva de lo que apunta De la Nuez Sánchez-Casado (2004)⁴, en relación a que «aunque pueda parecer bastante lógico buscar el valor de ciertos bienes y servicios en los atributos o propiedades que poseen, parece, sin embargo, que su valor depende, más bien, de la relación de ellos con el hombre». De modo que la articulación de valor también es algo imputable a los bienes y servicios en tanto en cuanto generan utilidad al individuo y definimos su valor de uso. Esto es, los ciudadanos demandan servicios profesionales para satisfacer sus necesidades que van desde lo sanitario a lo jurídico, o lo técnico que finalmente les reporta una mayor utilidad en función del individuo.

No obstante, si la prestación de estos servicios no reúne una serie de criterios objetivos que recoge el valor intrínseco, la valoración de utilidad que concluirá el cliente o paciente será menor más tarde o temprano. Igualmente, un razonamiento que influiría en el valor de cambio, que establece la capacidad de intercambio de los bienes, pese a que su espacio abarcaría una casuística más reducida para los servicios profesionales, pero no inferior en relevancia. Así, en las prestaciones de servicios, esencialmente técnicos, que operan sobre productos de consumo, edificios o instalaciones, al experimentar un incremento en su valor intrínseco, el valor de cambio de estos que puede considerar el cliente también puede ser estimado al alza por este. Prueba una vez más de las numerosas ramificaciones del valor que construye el subsector de los servicios profesionales en la economía y para la sociedad.



Pixabay

DISTINGUIDOS de



SENADO

José Luis Allúe-Andrade
(Distinguido del Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales)

Secretario general de la Sociedad Española de Estudios de Pastizales, secretario de la Federación Europea de Pastizales, sub-coordinador nacional del programa de investigación de pastizales y profesor de repoblación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal.



David C. Benton
(Distinguido del Consejo General de Enfermería)

Consejero Principal de Políticas, Regulación de Enfermería. National Council of State Boards of Nursing CGFNS. Estados Unidos de América. 2015.



Julián Caballero Aguado
(Distinguido del Consejo de Procuradores)

Miembro de varias Comisiones y Grupos de Trabajo del Consejo General de Procuradores de España. Autor de múltiples artículos históricos y jurídicos publicados en diferentes medios.



Eduardo Blanco Pereira
(Distinguido del Consejo General de la Educación Física y del Deporte)

En 2006, el Gobierno de España le concede la Medalla al Mérito Deportivo. Premio Nacional del Deporte entregado por S. M. el Rey de España en acto solemne celebrado en el Palacio de Oriente (1992).



Eusebio Cadenas Cordero
(Distinguido del Consejo General de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias)

Miembro Fundador de EUROCAMPUS, Formación útil para la empleabilidad. En el 2004 se le nombra miembro de la Junta Directiva del Consejo Vasco del Movimiento Europeo Internacional.



José María Cabeza Méndez
(Distinguido del Consejo General de Arquitectos Técnicos)

Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales 2014, por la trayectoria excepcional en el ámbito de la conservación del Patrimonio Cultural.



Enrique Carrascal González
(Distinguido del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones)

Miembro del Consejo de Administración de Visualfy, Socio Principal en Open Visión Partners, Socio Consultor de tecNTEGRA Consulting. Colabora con Arthur de Little como Senior Advisor en materia de Telecomunicaciones.



Natividad De la Red
(Distinguida del Consejo General del Trabajo Social)

Profesional comprometida con la investigación, con la difusión docente de los valores del trabajo social como disciplina y profesión y con la modificación de las políticas sociales que deben favorecer la solidaridad del Estado de Bienestar.



Ramón Fernández Cervantes
 (Distinguido del Consejo General de Fisioterapeutas)

Desde la Presidencia de la Asociación Española de Fisioterapeutas fue el promotor de la implantación de la Fisioterapia en Atención Primaria.



Alberto Fernández de Sanmamed
 (Distinguido del Consejo General de Educadores Sociales)

Primer Presidente y Presidente de Honor del CGCEES. Larga e intachable trayectoria profesional y aportación a la educación social y a la consolidación de la profesión en todos sus ámbitos.



Francisco Gutiérrez Guzmán
 (Distinguido del Consejo General de Ingenieros Técnicos de Minas)

Vinculado a la directiva del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Linares, Jaén, Málaga y Granada prácticamente desde su fundación ha sido Tesorero, Secretario 23 años y Decano 21 años. Siendo Secretario y Decano de dicho colegio formó parte ininterrumpidamente del Consejo General de Colegios.



José Lladó y Fernández-Urrutia
 (Distinguido del Consejo General de Químicos)

Miembro de Honor de la American Chemical Society. Embajador de España en Washington (1978-1982). Ministro de Comercio (1976-1977) y Ministro de Transportes y Comunicaciones (1977-1978). Decano del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España (1970-1977).



Alfonso Lluzar López de Briñas
 (Distinguido del Consejo General de Gestores Administrativos)

A finales de 2005 Alfonso Lluzar, desde su Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña, impulsa una idea para la tramitación on line de la matriculación de vehículos. Proyecto que se convirtió en realidad en el 2008, año a partir del cual, los Gestores Administrativos han podido llevar a cabo esta tramitación telemática.



Manuel García Portillo
 (Distinguido del Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas)

Ingeniero Técnico Agrícola, especializado en Hortofruticultura y Jardinería por la Universidad Politécnica de Valencia. Tras trabajar dos años en la empresa privada, en 1980 fundó junto a tres compañeros de estudios TECNIDEX.



Teresa García-Milà
 (Distinguida del Consejo General de Economistas)

Economista especializada en Macroeconomía, Economía Pública y Economía Regional. Su investigación ha sido publicada en el Economic Journal, The Review of Economics and Statistics y Regional Science and Urban Economics, entre otros. Ha sido Presidenta de la Asociación Económica Española (2014).



Adolfo Hernández Gordillo
 (Distinguido del Consejo General de Psicólogos)

Decano del Colegio Oficial de Psicólogos Junta de Gobierno Estatal (1987-1990). En el 2009 es nombrado Presidente de Honor del COP Madrid.



Manuel Mateos de Vicente
 (Distinguido del Colegio Ingenieros Técnicos Obras Públicas)

Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas (AOP); Master of Science, Iowa State University (ISU) (Especialidades Ing. Civil y Química), Doctor of Philosophy, ISU (Especialidades Ingeniería Civil e Industrial, y Agronomía),



Marc Monfort
 (Distinguido del Consejo General de Logopedas)

Logopeda por el instituto superior de logopedia de Ghlin (Bélgica). Profesor de Enseñanza Primaria y profesor de Pedagogía Terapéutica por la Universidad Complutense de Madrid. Director del centro de logopedia Entender y Hablar de Madrid desde 1973 hasta la actualidad.



Pilar Olivares Muñoz

(Distinguida del Colegio Oficial de Físicos)

Experta de Naciones Unidas en Física Aplicada a la Medicina. Impulsora de la creación de las Sociedades de Protección Radiológica y Física Médica, formando parte de la Comisión Promotora y de la Junta de Gobierno. Impulsora de la creación de la especialidad de Radiofísica Hospitalaria en España.



Salvador Ordóñez Delgado

(Distinguido del Colegio Oficial de Geólogos)

Secretario de Estado de Universidades e Investigación desde el 2004 al 2006.

Rector de la Universidad Menéndez y Pelayo, desde el 2006 al 2012 (de la que en la actualidad es Rector Honorario). Premio ICOG a la Promoción de la Geología 1989



Antonio Pau Pedrón

(Distinguido del Colegio de Registradores de la Propiedad)

Registrador de la Propiedad, notario, abogado del Estado. Académico y Vocal. Permanente de la Comisión General de Codificación. En el 2015 fue nombrado Presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación y Consejero de Estado y en el 2016 fue elegido Secretario. General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.



Manuel Peraita Huerta

(Distinguido del Instituto de Actuarios)

Referente en la profesión actuarial en España y en Latinoamérica por sus responsabilidades como consultor en aquellos países en su etapa en el Banco Mundial y en el Banco Interamericano de Desarrollo, y en Europa.



Benjamín Piña Patón

(Distinguido del Colegio de Ingenieros Técnicos de Topografía)

Director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria. Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica (2003). Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2011). Cruz al Mérito Policial (2012).



Manuel Roberto Enguíanos

(Distinguido del Consejo General de Administradores de Fincas. A título póstumo)

Presidente del Consejo General nueve años, durante los cuales el CGCAFE consiguió reunir más de 830.000 firmas en toda España en apoyo de una Iniciativa Legislativa Popular en demanda de una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para acabar con la morosidad en las comunidades de propietarios.



Francisca Sauquillo Pérez del Arco

(Distinguida del Consejo General de la Abogacía)

Durante 50 años, Paca Sauquillo ha sido, sobre todo, una abogada, es decir una activa defensora de los derechos humanos. Ha abogado siempre por la tolerancia frente al odio. Ha luchado por la igualdad de las mujeres y se ha dejado la piel por la Justicia.



Joan Antoni Solans Huguet

(Distinguido del Consejo Superior de Arquitectos)

Prolongada trayectoria dedicada al planeamiento y la gestión urbanística, manteniendo un principio de autonomía facultativa, por encima de la heterogénea orientación política de los distintos gobiernos estatales o autonómicos bajo los cuales ha desempeñado importantes responsabilidades.



César Villa Collar

(Distinguido del Consejo de Ópticos-Optometristas)

Es pionero en adaptar en España las lentes de contacto desechables ACUVUE, las lentes híbridas SOFTPERM y las lentes para ortoqueratología nocturna Corneal Refractive Therapy (CRT). Su experiencia clínica le ha permitido acceder a ser miembro fellow de la Academia Americana de Optometría (FAAO) y de la Academia Europea de Optometría (FEAOO).



Francisco Zaragoza García

(Distinguido del Consejo General de Farmacéuticos)

Doctor en farmacia. Premio Fundamed a la mejor trayectoria profesional en el 2017. Impulsó de la Profesión Farmacéutica en el ámbito del medicamento en todas sus facetas: Investigación y Docencia, elaboración, distribución y dispensación en Oficina de Farmacia y Farmacia Hospitalaria.





Coordina: Araceli M. Villegas

La cooperación humanitaria cada vez más profesional

El 8 de septiembre se celebró el Día del Cooperante, esta fecha fue escogida por la coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de España para reconocer el papel de los cooperantes españoles que trabajan en las zonas más pobres del planeta además de sensibilizar a la sociedad de la necesidad de crear un marco legal para su protección y su seguridad.

Origen

El origen de este día se remonta al 8 de septiembre del año 2000, día en el que se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los jefes de estado de 191 países, donde asumieron la necesidad de un cambio global. En esta reunión se reconoció, por primera vez, que acabar con la pobreza y con el origen de ésta es responsabilidad de todos, comprometiéndose con los ocho Objetivos del Milenio, cuyas metas quedaron definidas para 2015, y que recientemente se han redefinido para el 2030 como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cooperación profesional

Los cooperantes son profesionales que trabajan en instituciones dedicadas a la cooperación internacional y realizan un trabajo esencial en el desarrollo humano sostenible en los países más desfavorecidos por ello, es indispensable que gocen de una protección efectiva y un reconocimiento real. Es frecuente pensar que los proyectos de cooperación se centran en el ámbito sanitario pero no, van mucho más allá. Existen proyectos de distintos tipos: en educación, en agricultura, en arquitectura, agua, cultura y ciencia, crecimiento económico, género, medio ambiente cambio climático...

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo estima que actualmente hay unos 2600 profesionales españoles, de todos los ámbitos, luchando, con su trabajo, contra la pobreza, por un desarrollo sostenible y un mundo más justo. En concreto, un 55 % son mujeres mayores de 35 años cuyo lugar de trabajo es una ONGD en África Subsahariana.

Para desarrollarse profesionalmente en la cooperación para el desarrollo es imprescindible tener una inquietud personal que vaya encaminada a ayudar a los demás, desde esa premisa cada persona va eligiendo la implicación en los proyectos en los que puede participar. Una primera vía es la de la colaboración voluntaria realizando actividades en España o viajando por un corto periodo de tiempo a países en vías de desarrollo donde junto a profesionales de la cooperación se van adquiriendo conocimiento y experiencia. Un cooperante debe tener conocimientos en gestión de proyectos, Derechos Humanos, género, interculturalidad, idiomas, experiencia... y por supuesto, los propios de su profesión.



DÍA DEL COOPERANTE
8 SEPTIEMBRE 2017
#SOMOSCOOPERACIÓN



El Consejo General de Farmacéuticos y la Fundación Alcohol y Sociedad se unen para prevenir el consumo de alcohol entre menores

Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Farmacéuticos, y Bosco Torremocha, director de la Fundación Alcohol y Sociedad han firmado un convenio de colaboración para promover la participación de los farmacéuticos comunitarios en la prevención del consumo de bebidas alcohólicas entre los menores de edad.

El convenio tendrá una duración de tres años durante los cuales se proporcionará a los farmacéuticos una guía de intervención, así como formación a través de internet para prevenir el consumo indebido de alcohol y colaborar en la resolución de los problemas sani-

tarios derivados de estas prácticas. Las farmacias que participen en esta iniciativa realizarán una campaña de sensibilización dirigida a toda la población pero que contará con material informativo dirigido más específicamente para los menores y sus familias.

El Presidente de los Farmacéuticos alertó que el consumo abusivo e indebido de bebidas alcohólicas a edades tempranas supone un problema de salud pública por lo que «hay que trabajar en su prevención». Torremocha, por su parte, declaró que para prevenir estas prácticas es esencial contar con el apoyo de los farmacéuticos como prescriptores de hábitos saludables.

El Trabajo Decente en la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Joaquín Nieto
Director de la Oficina de la OIT para España

En septiembre del 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para el período 2016-2030.

Se trata de la agenda universal de transformación política, económica, social y ambiental más ambiciosa nunca adoptada en la historia de la humanidad. Una respuesta internacional a los problemas a los que nos enfrentamos como sociedades en un mundo que, paradójicamente, es a la vez el económicamente más próspero y tecnológicamente más avanzado, pero también el más desigual socialmente y el más degradado ambientalmente que jamás hayamos conocido.

Las personas, el planeta, la prosperidad, la paz son las palabras clave que resumen los objetivos de esta agenda que se expresa a través de 17 objetivos y 169 metas. Diecisiete objetivos ambiciosos porque tratan de dar solución a los mayores desafíos mundiales con un fin claro, la erradicación de la pobreza. Además, incluyen un fuerte componente medioambiental que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica. Diecisiete objetivos que son participados porque para redactarlos aproximadamente 1 de cada 1.000 personas del planeta expresó su opinión. Diecisiete objetivos que son universales porque comprometen a todos los países y definen objetivos y metas comunes para toda la población.

Los ODS son universales porque comprometen a todos los países y definen objetivos y metas comunes para toda la población

En definitiva, una agenda transformadora que exige cambios profundos y de enorme calado para asegurar que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena en un mundo de recursos finitos; y a la vez conservadora pues para preservar las sociedades y la vida en el planeta resulta imprescindible acometer estos cambios.

Todos los gobiernos de todos los países del mundo se han comprometido a cumplir con los ODS. Pero esta agenda sólo se cumplirá si la sociedad civil es lo suficientemente exigente como para conseguir que los gobiernos cumplan con esos compromisos y lo suficientemente responsable como para actuar en consecuencia con esos objetivos.

Muchas de las metas tienen una relación directa con las condiciones de trabajo. Empezando por el Objetivo 1.1: 'De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema'; ya que será imposible evitar unos ingresos inferiores a 1,90 USD diarios por persona –umbral de la pobreza extrema– si buena parte de los 600 millones de trabajadores que trabajan en las cadenas mundiales de suministro tienen salarios que rozan los 60 dólares mensuales. O el Objetivo 1.2: 'De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales'; lo que implica reducir a la mitad en cada país el número de trabajadores pobres –que ha crecido con la crisis– mejorando considerablemente sus salarios. O el Objetivo 1.3: 'Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos'; que será imposible de alcanzar si en vez de reducir la enorme informalidad –el 60% de los trabajadores en el mundo no tienen contrato– proliferan las nuevas formas de informalización del trabajo con plataformas digitales que emplean a miles de personas sin vinculación laboral; ya que la informalidad deja sin protección social a las personas en situaciones de accidente, enfermedad, maternidad, desempleo o jubilación.

Los ODS son también una guía imprescindible para orientar la transición hacia una economía más inclusiva para responder positivamente a los desafíos del futuro del trabajo, ya que incluyen todo un Objetivo, el nº 8, dedicado a 'Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos' que constituye el camino para que la prosperidad se consiga de una manera ambientalmente responsable y sostenible y alcance a todos sin exclusiones; la única vía de garantizar la paz y la convivencia. Como reza la Constitución de la OIT de 1919, hace ya casi cien años, no habrá paz universal duradera sin justicia social.

Tres son los componentes claves del ODS 8

El primero que el desarrollo económico debe combinar crecimiento, inclusividad y sostenibilidad. ¿Cómo garantizar que el crecimiento económico vaya aparejado al desarrollo social? ¿Cómo potenciar el crecimiento de los sectores y actividades económicas que aseguren el bienestar de las personas protegiendo a la vez el medio ambiente? ¿Cómo reconvertir o decreceren otros para evitar y mitigar el cambio climático y la destrucción de un planeta de recursos finitos? ¿Cómo asegurar una transición justa que no ahonde en una lógica de ganadores y perdedores?

Son todas ellas preguntas que se plantean en una cuadratura compleja pero apasionante cuyas respuestas determinarán el futuro de nuestras sociedades

El segundo aspecto, empleo pleno y productivo. Actualmente, hay casi 200 millones de personas que buscan trabajo y no lo encuentran. A esto hay que sumar los millones de jóvenes que están incrementando cada año la fuerza de trabajo mundial, 470 millones de nuevos empleos necesarios en los próximos quince años. Esa es tan solo una proyección del enorme desafío que representa el acceso al empleo, en el presente y en el futuro.

El tercer componente, el trabajo decente para todas y todos, añade a la dimensión cuantitativa del empleo, la cualitativa. El trabajo decente se puede entender como el trabajo con derechos, sin discriminación, en condiciones saludables con una remuneración que permita vivir dignamente y con protección social. Hoy tres cuartas partes de los tres mil millones de personas que trabajan en el mundo no tienen un trabajo decente porque trabajan sin contrato y sin derechos, o sufren discriminación, o reciben una remuneración miserable, o están sobreexposados a accidentes o enfermedades laborales, o carecen de protección social, o padecen todas esas deficiencias a la vez. A la vez, los mayores déficits del trabajo decente son los 168 millones de niñas y niños atrapados en trabajo infantil y los 25 millones de personas en trabajos forzados. Trabajo decente es una aspiración que muestra la magnitud de la tarea.

Las 169 Metas que componen los 17 Objetivos son concretas y cuantificables, lo que permite el rendimiento de cuentas sobre su cumplimiento y el seguimiento de cómo se van alcanzando en el tiempo, para lo que hacen falta indicadores. 252 son los Indicadores sobre los que deberán informar los países a Naciones Unidas. Los Indicadores acordados no cubren necesariamente todos los aspectos mencionados en los Objetivos y Metas, por ello es importante que los gobiernos nacionales y locales, desarrollen en su caso adicionalmente indicadores acordes a esas realidades.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

El Objetivo 8 se concreta a través de 12 metas y 17 indicadores donde la mayor parte de ellas apuntan a la eliminación de la pobreza y la promoción de la prosperidad y señalan áreas de política relevantes para estos fines. Por ejemplo, la meta 8.4. se propone ‘mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados’ y los dos indicadores de referencia son el 8.4.1 que sigue la evolución de la ‘huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB’ y el 8.4.2 que se centra en el ‘consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB’.

Los Objetivos están fuertemente relacionados entre sí, hasta el punto de que no pueden conseguirse de forma aislada. Y las distintas organizaciones internacionales serán las que darán seguimiento –custodiarán, en el argot utilizado– los mencionados indicadores. La OIT, por ejemplo, será la agencia custodia de 14 indicadores, nueve de los cuales están bajo el paraguas del Objetivo 8, pero los otros cinco están relacionados con el ya descrito el Objetivo 1 de erradicación de la pobreza y protección social. La OIT será también custodia de indicadores del Objetivo 5 que se propone Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y del Objetivo 10 que tiene como fin reducir la desigualdad en cada país y entre países.

Nunca antes la humanidad había tenido un diagnóstico tan certero de los problemas y la posibilidad de articular soluciones y respuestas como ahora. La cuenta atrás que nos hemos fijado a nivel mundial y de forma colectiva está ya en marcha. Nos toca ahora ponernos manos a la obra.

UMPL participa en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT

Thiry: «Los profesionales liberales aportan cotidianamente su ayuda a las personas que son forzadas a abandonar sus vidas habituales»

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL) ha participado un año más en la sesión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y celebrada durante el mes de junio en Ginebra, Suiza.

En un año en el que la comunidad internacional ha compartido preocupación por la crisis mundial de refugiados, la UMWL ha alzado de nuevo la voz en la defensa de los miles de personas que se ven obligadas a abandonar sus lugares de vida y encuentran dificultades en su integración tanto en diferentes entornos como en el mercado de trabajo. «Unas adecuadas condiciones de trabajo constituyen no solamente una garantía de paz social, sino también una condición esencial para la plenitud del conjunto de la humanidad», manifestaba el Presidente de la UMWL, Eric Thiry, durante su intervención en la Conferencia.

«Los profesionales liberales aportan cotidianamente su ayuda a las personas que son forzadas a abandonar sus vidas habituales», subrayaba

Thiry, puntualizando que «las organizaciones representativas de estos profesionales contribuyen al diálogo social que resulta indispensable para la puesta en marcha y el seguimiento de políticas migratorias».

Objetivos de Desarrollo Sostenible y ecologización del trabajo

La UMWL, organización de la el presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid, es vicepresidente, es sensible a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por Naciones Unidas y ha respondido favorablemente al llamamiento realizado por la OIT en favor de una «ecologización indispensable del mundo laboral».

«Los profesionales liberales y sus organizaciones representativas pueden aportar en la construcción del horizonte 2030 y en cada uno de los 17 ODS, además pensamos que la ecologización laboral debe ser un elemento clave en el futuro del trabajo», apuntaba Eric Thiry.

“Tú lo haces posible”

Unión Profesional analiza su cumplimiento de los ODS durante 2016

Unión Profesional (UP) como socio miembro de la Red Española de Pacto Mundial desde el año 2004 ha publicado el Informe de Progreso de 2016. Este informe sirve de reflexión para que las organizaciones no empresariales y también las empresariales analicen sus políticas de RSC en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Estos ODS son el plan de acción más ambicioso a favor de las personas, el planeta y la prosperidad para el periodo 2016-2030 que Pacto Mundial ha planteado desde que fuera creado en el Foro de Davos en el año 1999.

Este año (2016) cabe destacar la participación de UP con una actividad especial ‘Alianza de las profesiones para custodiar el planeta’ en CONAMA' 16 y la firma del convenio con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para promover la transparencia entre las organizaciones colegiales. Además, desde UP se sigue trabajando en deontología profesional y la formación continua, pilares esenciales de los colegios profesionales.

Tanto UP como la Red de Pacto Mundial comparten la defensa de los derechos humanos y del interés general como valores esenciales en el progreso y consecución de los ODS.

España ya cuenta con un Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos

Después de tres años de tramitación el Gobierno de España ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

El objetivo de este Plan es aplicar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos humanos, adoptados mediante resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos. De este modo, España se compromete a proteger los derechos humanos y también a frenar cualquier impacto que la actividad empresarial pudiera tener sobre ellos. El Plan contempla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible animando a las empresas a alinear su estrategia corporativa de negocio con los objetivos de desarrollo para buscar el

valor añadido que pueden aportar en los países en desarrollo. Asimismo, este Plan contribuye a fortalecer la ventaja competitiva de las empresas españolas en el mercado global y ofrece a las empresas el marco óptimo para desarrollar sus operaciones empresariales, previniendo y mitigando riesgos basados en los derechos humanos y fortaleciendo sus capacidades al respecto.

Con España ya son catorce los países — Reino Unido (2013), Holanda (2013), Dinamarca (2014), Finlandia (2014), Lituania (2015), Suecia (2015), Noruega (2015), Colombia (2015), Suiza (2016), Italia (2016), Estados Unidos (2016), Alemania (2016) y Francia (abril 2017) — que cuentan con un Plan de estas características.

En primera persona...

«Gracias al programa 'Suma en Positivo' del Grupo Cooperativo Cajamar he podido realizar un viaje solidario a Tanzania, donde he colaborado con dos orfanatos. Ha sido una experiencia que me ha ayudado a ver las cosas de otra manera, a cambiar un poco la perspectiva. A veces consideramos ciertos problemas como importantes, y luego, realmente, cuando los enfocas desde lejos, te das cuenta de que no lo son. En uno de los orfanatos cuidan a niños de

0 a 5 años que están a la espera de adopción. En el otro, los niños ya son más mayores. Era un proyecto con bastantes menos recursos con el objetivo de atender a los menores hasta que lleguen a edad universitaria, para que se independicen y puedan colaborar, a su vez, en el proyecto. Ha sido una experiencia muy positiva en todos los sentidos».

Juan Carlos Hurtado, profesional de la red de oficinas del Grupo Cooperativo Cajamar.

Relaciones Internacionales de las profesiones



El CITOPIC ante la internacionalización en el sector de la ingeniería civil



M^a Jesús Bravo Gómez
Vicepresidenta 1^a del CITOPIC
y responsable del Área Profesional

En el 2016, la recesión del sector de la obra pública en España se vio seriamente agravada al experimentar un desplome sin precedentes. La contratación de obras por el Sector Público cayó, respecto al 2015, el 32% y la licitación, por su parte, un 4% en obra civil y un 74% en concesiones, según datos ofrecidos por SEO-PAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras). Estos datos (3.280 M€, 6.066 M€ y 166 M€, respectivamente), constituyen un mínimo histórico, representando, en el caso de las contrataciones, la quinta parte de lo adjudicado en 2007.

Esta falta de inversión de obra pública en nuestro país hace comprender que las grandes empresas constructoras españolas están desarrollando y ejecutando grandes obras de ingeniería civil en países extranjeros, lo que hace que la internacionalización en este sector sea ya un fenómeno irreversible.

Por ello, muchos ingenieros técnicos de obras públicas e ingenieros civiles españoles se han visto obligados a irse a trabajar fuera y este hecho ha provocado que haya colegiados que acudan al Colegio en busca de asesoramiento sobre cuestiones de diversa índole: homologaciones de títulos, condiciones contractuales, seguros sociales...

Por ello, el CITOPIC, consciente de la importancia de la internacionalización, ha impulsado, desde el Área Profesional, acciones de formación e información en torno a este fenómeno.

Uno de los objetivos del Área de Internacionalización es identificar zonas del extranjero donde el ingeniero técnico de obras públicas e ingeniero civil pueda desarrollar su carrera profesional, y así poder promover la movilidad y la internacionalización de los colegiados.

Tanto desde el Consejo del Colegio como desde las distintas zonas colegiales se han desarrollado, en los últimos años, muy diversas jornadas en torno a la internacionalización. En todas ellas, profesionales que se han ido a trabajar al extranjero han compartido su experiencia con los compañeros interesados en irse a trabajar fuera de España. También se ha contado con la visión de representantes y embajadores de muy diversos países donde se están realizando grandes obras de ingeniería civil (Reino Unido, Chile, Perú, Colombia, Arabia Saudí...). Jornadas que han sido muy bien

recibidas, lo que demuestra el interés creciente sobre estos temas.

Sobre la mesa siempre se pone una misma recomendación. Antes de escoger un país se tiene que estudiar las diferentes alternativas en función de tres variables: volumen de obra, dificultad de entrar en el mundo laboral y preferencias personales del país.

Además de la organización de jornadas o sesiones formativas, el Colegio considera importante ofrecer información a los colegiados. Por ello, se creó hace más de dos años una sección de Internacionalización en la página web (www.citopic.es) donde se pueden obtener datos de interés de determinados países: trámites para conseguir la homologación del título en el extranjero, asociaciones profesionales donde inscribirse, convenios con universidades, etc.

Entre los países de los que se puede recabar información nos encontramos con: Canadá, Reino Unido, Australia Alemania, Europa, países de Latinoamérica (Chile, Perú, Colombia), etc.

También desde la pestaña de Internacionalización de la página web se ofrecen enlaces de interés para buscar empleo a nivel internacional: agencias de empleo, bolsas de trabajo de grandes empresas, etc. Se recomienda, en cualquier caso, no ir a un país a la aventura en búsqueda de empleo si no se ha hecho un contrato previamente o si no se tienen unas entrevistas de trabajo concertadas.

Otra de las problemáticas que encuentran muchos ingenieros cuando quieren buscar trabajo en el extranjero es la redacción de su Currículum Vitae, por ello, también se proponen diversos enlaces entre los que se incluye el formato EUROPASS, que es el reconocido en toda la Unión Europea o la redacción del Pasaporte Europeo de Competencias.

Entre las distintas iniciativas puestas en marcha desde las distintas zonas colegiales, destaca el impulso que desde Cataluña se le ha dado al Área de Internacionalización. Actualmente se está redactando un Plan de internacionalización en el que se detallarán acciones concretas a desarrollar. En su página web se encuentra toda la información que ofrecen a sus colegiados (www.cetop.es).

Por último decir, que entre los objetivos y retos que se plantean en el Área de Internacionalización del CITOPIC falta por desarrollar futuros acuerdos y convenios que faciliten la movilidad de los colegiados.

Europa o la entropía

Elisa G. McCausland

El que fuera primer ministro de Italia entre 2013 y 2014, Enrico Letta, al acabar su mandato, abandonó su escaño y se trasladó a París para dirigir la Paris School of International Affairs del Instituto de Estudios Políticos (Sciences Po) de la ciudad francesa. Desde la perspectiva de quien conoce las instituciones desde dentro, en *Hacer Europa y no la guerra. Una apuesta europeísta frente a Trump y el brexit*, Letta nos hace un análisis del contexto, a la vez que nos propone una línea de pensamiento que considera que «más Europa» es sinónimo de «más democracia».

Estado de la cuestión

Los últimos diez años lo han cambiado todo, y, puede, que no nos hayamos dado cuenta. En esta nueva era «China, que siempre ha estado al margen, se ha convertido en el centro. Rusia, desaparecida de los mapas geopolíticos mundiales, vuelve a la acción, reviviendo políticas propias de una potencia del pasado. Estados Unidos, que entretanto ha alcanzado la autosuficiencia energética, vive la era trumpiana del ‘America first’ (América primero), que se está convirtiendo en un peligroso ‘America alone’ (América sola). En el continente asiático, los extraordinarios resultados económicos de esta década han sacado de la pobreza extrema a quinientos millones de personas, un acontecimiento de una magnitud sin parangón en la historia de la humanidad». El triple cambio característico de nuestro milenio —monetario, tecnológico y comercial— nos empuja, según Letta, a la «integración mundial», sostenido sobre el hecho simultáneo de disponer de la misma divisa, poder comunicar datos instantáneamente a cualquier lugar y tener a China como socio de pleno derecho en el escenario internacional. Estas transformaciones han atropellado a muchos actores, que, todavía en shock, se han quedado descolgados en ámbitos como la tecnología. Es por esto que el ex-primer ministro italiano aboga por la educación como herramienta; la misma que ha de servir para «proporcionar las bazas que permitirán afrontar el mundo en devenir», e incluye entre sus reflexiones el «acostumbrarse al extranjero», defendiendo proyectos de intercambio como Erasmus Pro, así como la posibilidad de invertir y ampliar los horizontes de la formación continuada.

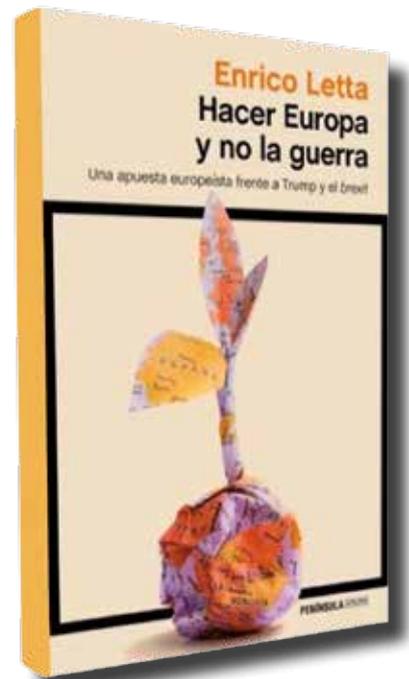
Un proyecto europeo renovado

Enrico Letta es un europeísta convencido. En este ensayo ofrece una mirada optimista, esperanzadora, no exenta de crítica, sobre la actual situación de la Unión Europea. Asegura en sus páginas que «si los europeos volvemos a los muros y a las viejas ideas de soberanía nacional exclusiva, o si detenemos la colaboración comunitaria, seremos más pequeños y más débiles en nuestra individualidad». Apuesta por el euro, por «tener los pies en el suelo» y por la «cooperación creativa»; es decir, por una política más participativa, necesaria para desafíos más complejos, pues

«vivimos en una época en que el nivel horizontal es más importante que el vertical; una época en que la colaboración y la coparticipación valen mucho más que el falso decisionismo solitario».

Dirige esta obra, principalmente, a los nuevos dirigentes de Francia y Alemania, a los que traslada un punto de vista interesante: ¿sobre qué descansa todavía el proyecto europeo de unión? Letta responde: «Al principio se trataba de reconciliar a enemigos, siguiendo el ejemplo de Francia y Alemania. Hoy se trata de vivir juntos más allá de nuestras diferencias, en la actualidad sometidas a tensión en el interior de nuestros propios países. En ambos casos, estamos ante una opción real, colectiva e individual al mismo tiempo, que hay que afirmar, un sentido del que debemos reapropiarnos», afirma. Crítico con el nacionalismo, asegura que, «cuando está de regreso, ya no existen socios en Europa, tan solo amigos y enemigos». A su vez, sobre el auge de los estereotipos de carácter entre los países europeos, subraya: «Construir Europa debería servir para sumar las virtudes de todos, y no los vicios».

Como hoja de ruta, plantea que los europeos reflexionemos sobre quiénes somos, sobre lo que representamos en el mundo. Su mirada más positiva recuerda que «los derechos humanos emanan de nuestros valores, así como nuestra fuerte adhesión a la democracia; la protección del medio ambiente y del patrimonio; el derecho al trabajo; el laicismo». Ante la pregunta ¿Europa o el caos?, una respuesta lógica: «Debemos reconciliar la democracia con la política. La gente se siente vinculada a la primera, pero rechaza la segunda. Si queremos reconciliar ambas, la política propuesta ha de ser coherente, inteligible, verificable, transparente. Deben llevarla a cabo personas con credibilidad. Si dices una cosa, tienes que hacerla. De lo contrario, la gente se enfurece, y con razón».



Enrico Letta
Hacer Europa y no la guerra.
Una apuesta europeísta frente a Trump y el brexit
Ediciones Península

23 de septiembre de 2017: Primer Día Mundial de las Profesiones Liberales

Declaración de Unión Profesional

En el Primer Día Mundial de las Profesiones Liberales organizado por la Unión Mundial de las Profesiones Liberales (UMPL), Unión Profesional (UP), que ostenta la vicepresidencia de esta institución internacional, desea trasladar a la sociedad un mensaje de disponibilidad de las profesiones liberales en cualquiera de las circunstancias que en la actualidad están sucediendo en nuestro planeta, sobre todo, en aquellas en las que se vulneran los derechos humanos.

Las profesiones liberales españolas quieren recordar en este Día la inquietud de estas por afrontar, junto con otros organismos, gobiernos y sociedad civil en general, los grandes desafíos de la humanidad con un espíritu solidario y de unidad, tal y como solicitó a los líderes mundiales recientemente el Secretario General de la ONU, António Guterres.

Para ello, es necesario que se cuente con ellas, no solo en el terreno, donde son numerosos los profesionales que en silencio acuden cuando se les necesita, sino también en el ámbito de las decisiones, ofreciendo su efecto aglutinador de la sociedad.

Son los ciudadanos los que continúan confiando en los profesionales colegiados, porque detrás de ellos se sitúan corporaciones que responden de sus conocimientos expertos, su práctica cumpliendo sus normas deontológicas y su formación continua actualizada.

Las organizaciones de la sociedad civil, como señala el pensador/sociólogo Manuel Castells, han de estar en la vanguardia de la regeneración del tejido democrático, especialmente los colegios profesionales. No solo por su prestigio social, apunta, sino también profesional.

Profesiones liberales y defensa de los derechos humanos van de la mano. La Declaración Universal de Derechos Humanos recoge aquellos en los que las profesiones han de actuar para que dichos derechos se hagan efectivos en todas las personas. Para ello, las profesiones se unen, apoyan, colaboran y trabajan en favor de la paz social.



Los acuerdos comerciales que negocia la UE: freno con Mercosur, avance con México

La Unión Europea (UE) continúa su camino de lograr nuevas alianzas comerciales a nivel global. Durante el mes de octubre, concluyó nuevas rondas negociadoras con el bloque Mercosur, y con México, si bien, el balance que dejaron fue dispar. Con todo, se mantiene la idea de poder cerrar ambos acuerdos a finales de año.

Respecto al intercambio de ofertas con Mercosur, el punto de menor consenso para los latinoamericanos fue sobre los aspectos del etanol y los productos cárnicos presentados por la UE. No obstante, desde Bruselas se mantiene el optimismo ante la disposición política y la voluntad de las dos partes de profundizar

en las conversaciones técnicas que se reanudarán a principios de noviembre de nuevo en Brasilia.

Por su parte, las conversaciones con México fueron más fructíferas como reconocieron los jefes negociadores, Carlos de Icaza por el lado mexicano y Edita Hrdá por la UE. Sobre la base de tres sesiones de trabajo se intercambiaron nuevos textos de índole política y cooperación, y se progresó en cuestiones como la migración, el desarrollo sostenible o la igualdad de género, entre otras. En consecuencia, se espera poder concretar políticamente el acuerdo a finales de año. Mientras, habrá un nuevo encuentro en Bruselas para el mes de noviembre.

Debate en Bruselas a propósito del futuro normativo de las profesiones liberales

En el mes de enero la Comisión Europea (CE) publicó una Propuesta de Directiva por la que se introduce un criterio de proporcionalidad antes de la adopción de una nueva regulación de las profesiones.

Esta propuesta, presentada como parte del 'Paquete de Servicios' de la CE, persigue el objetivo principal de crear un marco jurídico para la realización de evaluaciones de la proporcionalidad, como paso previo a introducir o modificar las disposiciones legislativas, reglamentarias o administrativas que restrinjan el acceso a las profesiones reguladas o su ejercicio.

Tras el trámite de la CE, en el Consejo Europeo y en el Consejo de Competitividad también se debatía la propuesta en el mes de mayo, haciendo distintas sugerencias al texto. Junto con el dictamen publicado por el Comité Económico y Social (CESE), en septiembre los miembros de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) del PE examinaron el proyecto de informe sobre la regulación y la necesidad de reformar los servicios profesionales.

Desayuno-debate en el PE

Así, el pasado 5 de septiembre Unión Profesional (UP), junto al Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS) participó en un desayuno-debate en el Parlamento Europeo (PE) sobre la Propuesta de Directiva de proporcionalidad en la regulación profesional.

Gaetano Stella, primer Vicepresidente de CEPLIS, expuso los puntos principales de la posición de CEPLIS en relación al paquete de servicios, dando cuenta de la importancia de contar con las profesiones y sus organizaciones representativas en este proceso. En su intervención, Stella insistió en que se evite el 'principio del Estado de origen', de manera que el Estado de destino pueda conservar sus poderes de autorización. Además, destacó que la adopción de una nueva legislación que obligase a los Estados miembros a respetar el criterio de proporcionalidad supone una considerable confusión entre las administraciones nacionales y los organismos profesionales, con consecuencias negativas para el mercado interior.

Al acto, celebrado en Bruselas, acudieron más de setenta participantes entre los que se incluían cinco eurodiputados, representación de la Comisión Europea y distintos representantes de organizaciones profesionales de toda la Unión Europea.

En el desayuno debate celebrado en Bruselas, el eurodiputado Andreas Schwab, ponente sobre dicha propuesta de Directiva y coordinador de la IMCO, encargada del dossier, presentó las líneas principales del Proyecto de informe del Parlamento sobre el texto y destacó que «la proporcionalidad es necesaria a la hora de crear nueva regulación, pero el punto principal de la discusión es si este principio debe o no ser codificado». También, pidió limitar el ámbito de aplicación de la Directiva mediante la exclusión de los servicios de asistencia sanitaria por su gran relación con la remuneración pública y los sistemas de seguridad social, si bien destacó que, en cualquier caso, en las profesiones sanitarias, la nueva regulación tiene la obligación de evaluar su proporcionalidad, conforme al artículo 59 de la renovada Directiva 2005/36/CE.

En relación a esta exclusión, Martin Frohn, Jefe de Unidad en la Dirección General GROW de la Comisión Europea encargado de las 'Cualificaciones Profesionales y Competencias', no comparte el criterio del proyecto de informe del PE, pues, según indicó, «la exclusión de las profesiones sanitarias del ámbito de aplicación de la futura Directiva no es coherente, ya que constituyen una parte importante de la Directiva sobre las cualificaciones y fueron asimismo incluidas en el ejercicio de evaluación mutua». Frohn defendió la propuesta de Directiva de la CE argumentando que, aun habiendo dotado a los Estados miembros de las herramientas y directrices necesarias para realizar adecuadamente la evaluación de la proporcionalidad de sus regulaciones, estos ejercicios de transparencia no han resultado adecuados ni suficientes y por ello «es necesario codificar estas directrices para que sean de obligado cumplimiento».



El 4 de septiembre, Unión Profesional envió sus observaciones sobre dicha propuesta de Directiva al Parlamento Europeo, con especial énfasis en la no positivización de un principio general del Derecho, como es el principio de proporcionalidad, el necesario respeto al principio de subsidiariedad y la esencial participación efectiva en estos contextos de las corporaciones pro-

fesionales, máximas concededoras de la realidad profesional y garantes de la adecuación de la práctica profesional como razón de interés público. Asimismo, trasladó al Parlamento Europeo sus observaciones sobre otra de las medidas contenidas en el paquete servicios de la CE, la relativa a los sistemas de notificación recogidos en la Directiva de Servicios del Mercado Interior.

Discurso sobre el Estado de la UE

Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea (CE), pronunció su tercer Discurso sobre el Estado de la Unión el 13 de septiembre del 2017 ante el pleno del Parlamento Europeo (PE). En su discurso destacó una agenda considerada positiva de cara a una Europa que proteja, capacite y vele por la seguridad. Además, el presidente Juncker y el vicepresidente primero Timmermans enviaron al presidente del PE y a la Presidencia del Consejo una carta de intenciones que recoge pormenorizadamente las medidas que la Comisión se propone llevar a cabo mediante iniciativas legislativas y de otro tipo hasta el final del año siguiente (en este caso, 2018). El discurso del presidente Juncker ante el PE ha ido acompañado de la adopción por la CE, de iniciativas concretas en materia de comercio, control previo a la inversión, ciberseguridad, datos y democracia.

Una Autoridad Laboral Europea

El presidente Juncker anunció planes para la creación de una Autoridad Laboral Europea que garantice el cumplimiento de las normas de la UE sobre la movilidad laboral de forma justa, sencilla y eficaz. En su carta de intenciones dirigida al PE y al Consejo, Juncker anunció, para finales del 2018, una propuesta para establecer dicha Autoridad destinada a reforzar la cooperación entre las auto-

ridades responsables del mercado de trabajo a todos los niveles y gestionar mejor las situaciones transfronterizas, así como nuevas iniciativas a favor de una movilidad justa, por ejemplo, un número de seguridad social europeo.

Desplazamiento de trabajadores

La lucha contra el dumping social ha sido una prioridad de la actual CE con la intención de promover una movilidad laboral justa en toda la UE. Como parte de estos esfuerzos, la Comisión propuso una reforma de las normas actuales sobre el desplazamiento de trabajadores, que promueve el principio de igualdad de remuneración por un mismo trabajo en el mismo lugar, lo que va mucho más allá de las disposiciones de remuneración mínima de la Directiva existente.

La CE presentó su propuesta para reformar las normas sobre el desplazamiento de trabajadores el 8 de marzo del 2016. Se espera que el Parlamento finalice su posición en octubre, y que el Consejo debata su posición en la reunión de los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales que se celebrará el 23 de octubre de 2017. Después será preciso debatir entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión para llegar a un acuerdo relativo a una revisión de la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores.

Nuevo indicador de restricción de servicios profesionales: evaluación del PE

La Eurocámara ha evaluado el nuevo indicador de restricción de los servicios profesionales que fue presentado el pasado 10 de enero por la Comisión Europea en su comunicación sobre las recomendaciones de reforma de este subsector de los servicios. Este indicador, denominado PRO-SERV, presenta un mayor alcance en su análisis de las barreras de acceso y de ejercicio, junto con una ampliación del número de profesiones contempladas. El departamento de política económica y científica del Parlamento Europeo (PE), en su informe de evaluación firmado por el profesor Jacques Pelkmans valora positivamente los cambios, si bien determina diversas áreas de mejora. En este sentido, se destaca que PRO-SERV, supera la precisión del anterior indicador empleado, conocido como el Product Market Regulation (PMR) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la medida que incorpora 11 parámetros de restricción a considerar más los 10 que ya

posee el PMR. Asimismo, de los cuatro grupos de profesiones analizados anteriormente por la OCDE: abogados, arquitectos, ingenieros y contables, PRO-SERV añade tres más que son los guías turísticos, los agentes inmobiliarios y los agentes de patentes.

Sin embargo, en relación con los grupos de profesiones analizados, el autor sostiene que la construcción de los parámetros utilizados sigue sin ser suficientemente transparente. Además, observa que PRO-SERV no incluye a las profesiones sanitarias que suponen alrededor del 40% del total de profesiones en la UE. Igualmente, alude que sería necesario tener en cuenta situaciones del mercado único como las prestaciones de servicios transfronterizas y, en cualquier caso, defiende que la inclusión de este indicador en estudios económicos requiere que se integre en una evaluación política que valore criterios de proporcionalidad y eficacia de las normas.

Entrada en vigor del CETA

El jueves 21 de septiembre entró en vigor de forma provisional el Acuerdo Económico y Comercial Global (AECG, más conocido por sus siglas en inglés, CETA) entre la UE y Canadá. La aplicación provisional del AECG tiene lugar a raíz de su aprobación por los Estados miembros de la UE, expresada en el Consejo, y por el Parlamento Europeo. Sin embargo, el CETA estará totalmente implementado una vez que los Estados miembros de la UE lo ratifiquen de conformidad con sus respectivas normas constitucionales. En el momento en que

el CETA surta pleno efecto, un nuevo Sistema de Tribunales de Inversiones mejorado sustituirá al actual mecanismo de resolución de litigios entre inversores y Estados que existe en muchos acuerdos comerciales bilaterales negociados en el pasado por gobiernos de Estados miembros de la UE. El nuevo mecanismo será transparente y no estará basado en tribunales ad hoc. La Comisión ha indicado que colaborará con los Estados miembros de la UE y con Canadá para garantizar que su aplicación sea adecuada y eficaz.



Velocidad y profundidad



Paco Fernández
Responsable de Comunicación
Consejo General de Colegios de Gestores
Administrativos

Ignoramos qué vendrá, pero sabemos de dónde vinimos y cómo lo hicimos.

Los que bebemos y comemos de la comunicación, sentimos el cambio y vivimos su esencia. Comunicar, sigue siendo emisor, receptor, mensaje y canal; cambie el uno, el otro o el total.

Antes de la wifi, del ancho de banda y de subir contenido a la nube; mucho antes del *email marketing*, el Big Data y el Blockchain, Heráclito de Efeso afirmaba que todo cambia y nada permanece. Defendía que el universo es un continuo devenir, que nadie se baña dos veces en el mismo río, igual que no se ve dos veces a la misma persona. «El ente deviene y todo se transforma en un proceso de continuo nacimiento y destrucción al que nada escapa», nos legó el filósofo presocrático hacia el 480 a.C.

Otra cosa, nos diría Heráclito, es la profundidad y velocidad del cambio. Su irrupción, calado y duración. Y como botón de muestra, dos mil años después, uno de los descubrimientos de mayor significado histórico: la imprenta.

Johannes Gutenberg con su invento, no solo creaba nuevos oficios, sino que sobre todo dinamitaba para la posteridad, la forma en que hombres y mujeres accederían en lo sucesivo a la información y al saber.

Hemos mutado de lo personal a lo social; del chascarrillo a lo viral; del hecho a la posverdad

Y otro botón, hace prácticamente dos días, a finales del siglo XX. La penúltima revolución. Pasamos de la profundidad del río de Heráclito y la rotundidad del invento de Gutenberg, a la velocidad de la red informática mundial, la World Wide Web (WWW). Un sistema de distribución inmediata de textos, imágenes, vídeos y otros contenidos multimedia accesibles vía internet y a sólo un clic. Un nuevo descubrimiento, que nos dibujaba un escenario desconocido sobre el que seguir interpretando la profesión, y sobre el que ya no dejarían de aparecer otros nuevos ele-





mentos, como las redes sociales, los envíos masivos o el almacenamiento y archivo online.

Aunque la esencia de la comunicación permanece, en este último tramo profesional, hemos pasado del fijo, al móvil; del papel a la pantalla, y de lo real... a lo virtual. Hemos mutado de lo personal a lo social; del chascarrillo a lo viral; del hecho a la posverdad. Velocidad y profundidad... y todo, como Heráclito, sin lugar para la pausa. Las profesiones colegiadas acumulan tradición a sus espaldas. Años y siglos de entrega, servicio público y contribuciones al cambio y al progreso; evolucionando al son de las necesidades y las demandas sociales.

Horizonte profesional

Gestores administrativos, registradores, abogados, físicos, trabajadores sociales, dentistas... más de una treintena de profesiones integran la red de Unión Profesional. Son profesiones con atributos como la cualificación, el reconocimiento de ciudadanía y administración, o la colegiación. En nuestra mano, la de quienes manejamos los hilos de la comunicación, está la oportunidad de aprovechar las nuevas herramientas y los nuevos canales para llegar más lejos y subir más alto.

En nuestra mano, la de quienes manejamos los hilos de la comunicación, está la oportunidad de aprovechar las nuevas herramientas y los nuevos canales para llegar más lejos y subir más alto

Adaptar el mensaje y las ideas; limarlas y darles el brillo necesario hasta que reluzcan y capten la atención de unos medios saturados. Aprovechar las oportunidades para influir y aparecer en viejos y nuevos soportes; rentabilizar las oportunidades que día a día nos brindan la actualidad, y las nuevas tecnologías, es lo que está en nuestras manos. Profesionalizar la comunicación y exponer en público la excelencia que muestran en lo privado las personas que conforman nuestras profesiones. Velocidades y profundidades a un lado, ese sigue siendo hoy el desafío y reto principal de quienes manejamos estas mimbres.



Alfonso Piñeiro
Vocal de Relaciones
Institucionales de AERCO
@alfonsopiñeiro



El género humano es *asín*, que dirían los sabios de las tabernas. Nos dan un juguete y nos olvidamos del anterior, sobre todo si la sociedad que nos rodea vive en una vorágine de hiperaceleración, infoxicación, culto a lo superfluo y escasa capacidad crítica. Así las cosas, hace ahora tres años empezó a asomar la cabeza un término que no era más que la enésima reinención de la consultoría a lomos de Internet: el todopoderoso binomio «Transformación Digital».

Una fiesta a la que nadie ha querido faltar. Cosa que es legítima, pero que a veces tapa carencias en lugar de protagonizar un redimensionamiento de productos y servicios; que de eso, con un fuerte componente humano (y no tecnológico) es de lo que va esta película.

Hagan el intento. Busquen «Transformación Digital» en Google News... La primera en la frente: Google News NO funciona en España, bendito ridículo internacional que ya nos habla de nuestra «Transformación Digital» como *marca país*. Si saben hackear los resultados (se puede, palabra), sigan con el experimento. Lean. Busquen ahora en la versión estadounidense de Google la expresión «Digital Transformation». Vuelvan a leer. Comparen.

¿Qué? A años luz, ¿a que sí?

Como gestores, como clientes, como proveedores, como tejido asociativo, como actores privados de la vida pública, nos iría mejor en esta *transformación* (que lo es), solo con tomar nota de algo en lo que coinciden todos los contenidos anglófonos: la vida cotidiana de nuestros usuarios y consumidores. Sin eso no habremos entendido nada.

Guía de Ciberseguridad y reputación online para despachos de abogados

Desde el Consejo General de la Abogacía (CGAE) se trabaja para que los despachos de abogados, cada vez más conscientes de la importancia de la comunicación a través de medios digitales, incluidas las redes sociales, profesionalicen ámbitos como el de la Comunicación 2.0. La reputación online, con las redes sociales a la cabeza, son un perfecto termómetro de la imagen de los mismos en la Red. No obstante, junto a los beneficios que esto trae a los despachos, éstos también deben ser conscientes de los posibles riesgos derivados de la incursión en medios sociales.

Para ello, el CGAE ha editado *Guía de Ciberseguridad y reputación online para despachos de abogados*, una publicación, que puede descargarse en su misma web, y que desarrolla un análisis riguroso de los conceptos de identidad digital y reputación online en el ámbito de los despachos de abogados desde el punto de vista de la seguridad, generando conocimiento en cuanto a los riesgos existentes y aportando una serie de pautas de actuación y recomendaciones para la gestión de la identidad y reputación online. Se publica en colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).



El Ministerio de Agenda Digital impulsará la transformación digital de pymes, asociaciones y colegios profesionales

El Consejo de Administración de Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, ha dado luz verde a dos programas —Asesores Digitales y Oficinas de Transformación Digital— para impulsar la transformación digital de pymes, asociaciones y colegios profesionales por valor de 10 millones de euros. Ambos programas están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a cargo del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente.

‘Asesores Digitales’, con un presupuesto de cinco millones de euros en ayudas, se orienta a impulsar la transformación digital de las pymes a través de un asesoramiento individualizado concretado en el Plan de Digitalización para la incorporación de las TIC en sus procesos: gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico, digitalización de servicios y soluciones.

‘Oficinas de Transformación Digital’ está dirigido a asociaciones y colegios profesionales, con el objetivo de fortalecer el ecosistema de soporte a los emprendedores en el ámbito digital y a la pyme en materia TIC. El objetivo último es ofrecer servicios de difusión, acciones de sensibilización y dinamización en los procesos de transformación digital y servicios de apoyo, como la atención y resolución de consultas sobre las soluciones y metodologías para mejorar su gestión en el uso de las TIC. Este programa está dotado de un presupuesto de cinco millones de euros en ayudas para que las entidades beneficiarias desarrollen el plan de actuaciones, durante un periodo de un año. El importe mínimo de la ayuda es de 100.000 euros por cada entidad beneficiaria y el máximo de 200.000 euros.

Se publica la Orden por la que se desarrolla el Registro Estatal de Profesionales Sanitarias

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba el 22 de septiembre la orden ministerial por la que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, cuyo Real Decreto fue aprobado en el 2014. Dicha Orden recoge la necesidad de respetar los principios de confidencialidad, veracidad y protección y seguridad de los datos obligados a comuni-

car al registro, por parte de organismos entidades y corporaciones, entre los que se encuentran los colegios profesionales. Además, para la transferencia y acceso de dichos datos, muchos de ellos disponibles para el ciudadano, Sanidad incorporará una web específica ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Sanidad.



RedAbogacía
ABOGACÍA ESPAÑOLA

91 524 05 50

www.abogacia.es

informacion@redabogacia.org  [@RedAbogacia](https://twitter.com/RedAbogacia)

OPTIMIZA LA GESTIÓN DE TU COLEGIO, AHORRA EN COSTES Y TIEMPO

YA CONFÍAN EN NOSOTROS 5 COLECTIVOS PROFESIONALES



ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Consultoría en Certificaciones en Sistemas de Gestión de la Seguridad.

ACA

ACA Autoridad de Certificación de la Abogacía y de otras profesiones

Firma electrónica para identificarte en internet, comunicarte de forma segura y realizar trámites con las Administraciones Públicas.



VENTANILLA ÚNICA

Trámites e información relativa a la colegiación y al ejercicio profesional.



ECOLEGIO

Herramienta para gestionar toda la actividad colegial y las relaciones con los colegiados.



REGTEL

Registra y certifica documentos para convertirlos en documentos electrónicos con carácter de originales.



SERVICIOS MÓVILES

Aplicaciones móviles, como BuroSMS (envíos con certificación para ahorro de costes y tiempo).

Renovables marinas: olas, corrientes, mareas y viento



Beñat Sanz Antoñanzas
Responsable APPA Marina

Cuando hablamos de renovables marinas hay que distinguir entre las energías oceánicas (olas, corrientes, mareas, gradiente térmico y gradiente salino) y la energía eólica *offshore* o eólica marina. Esta última está teniendo un gran desarrollo a nivel mundial, sobre todo en los países del norte de Europa en los que se estima que cubrirá en los próximos años una parte importante del mix energético. En España, sin embargo, la inexistencia de una plataforma continental provoca que se alcancen rápidamente grandes profundidades por lo que el desarrollo de la energía eólica marina tendrá que ser mediante soluciones flotantes, tecnología que se encuentra en fase de experimentación, con algunos proyectos a implementar en España, y que parece que en pocos años será perfectamente viable.

No obstante, en el capítulo de hoy nos centraremos en las energías oceánicas para hacer una primera aproximación a los proyectos y e infraestructuras que posee España en este ámbito y que pueden, con el apoyo institucional necesario, generar una actividad tecnológica y unas oportunidades empresariales que pongan en valor las capacidades y el *know-how* nacional en el ámbito naval, oceánico e industrial.

Apuesta estratégica por la Energía Azul

Desde finales del 2012, la Comisión Europea dispone de una línea estratégica para impulsar las actividades económicas de origen oceánico. Esta iniciativa, conocida como Blue Growth o Crecimiento Azul (Blue Strategy-Blue Economy-Blue Energy) está siendo decisiva para dar impulso al sector de las Energías Oceánicas europeo. Tras casi dos años de trabajo colectivo en el que han participado las principales entidades europeas involucradas en energías oceánicas, a finales del 2016 se publicó la Hoja de Ruta (Ocean Energy Strategic Roadmap) que incluye seis acciones prioritarias para facilitar el desarrollo de un mercado de las energías oceánicas en Europa.

Según el mismo, Europa contaba, a mediados de año (y aparte de La Rance), con 17 MW de potencia en instalaciones de aprovechamiento de la energía de las corrientes y 12 MW undimotrices, la mayoría de ellas en fase de prueba. Y, además, hay cerca de un centenar de proyectos de olas y corrientes (32 MW) con la autorización aprobada, sin contar con proyectos singulares de gradiente salino, por ejemplo.

Corrientes y mareas: las primeras tecnologías marinas en llegar a la fase comercial.

A día de hoy, ya han comenzado a implantarse los primeros dispositivos comerciales de hasta 1 MW y en breve veremos parques completos (Escocia, Canadá, Reino Unido). En España, a pesar de que no existe un gran recurso

energético de corrientes y mareas, salvo en el Estrecho de Gibraltar, disponemos de tecnólogos muy bien posicionados que están realizando ensayos y homologaciones para mercados internacionales.

Olas: Energía Undimotriz

Existen decenas de proyectos y conceptos en este ámbito a nivel internacional que pretenden extraer la gran cantidad de energía que contienen los océanos. Aunque los costes son aún altos, se están llevando a cabo grandes avances a nivel de materiales y de tecnología que permiten vislumbrar la implantación de parques comerciales en los próximos años. Los países que lideran el sector son Reino Unido, Irlanda, países nórdicos, Francia y España, con varios dispositivos en fase de demostración.

Infraestructuras y capacidades científico-tecnológico-industriales

España cuenta con un tejido científico-tecnológico e industrial muy completo que nada tiene que envidiar a países como Reino Unido, Irlanda o Francia que están liderando este incipiente sector.

Cabe destacar la excelente red de centros de ensayo que funcionan como laboratorios de ensayo para proyectos marinos en todos sus niveles de desarrollo (TRLs). Y es que a día de hoy, y tras la puesta en marcha oficial en verano de 2016 de la Biscay Marine Energy Platform (BIMEP) y del traslado a su emplazamiento definitivo a finales de 2016 de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN), tenemos hasta 5 centros de ensayo de primerísimo nivel internacional. Completan este quinteto el Instituto Hidráulico Ambiental de Cantabria –IH Cantabria–, una infraestructura científico-técnica singular (ICTS) capaz de generar oleaje, corrientes y viento donde se han testado dispositivos flotantes marinos de diversa tipología y procedencia. De igual manera, sobradamente conocidos son CENER y CEHIPAR, referentes internacionales en sus disciplinas.





Tecnología española: Proyectos muy variopintos

Como ocurre en todos los sectores que atraviesan sus etapas iniciales, la diversidad tecnológica es muy alta y, conforme se van consolidando algunos proyectos, se tiende a converger. Además, estamos hablando de proyectos de cierta complejidad y magnitud, por lo que han de participar varios *partners* especializados que le den consistencia a la solución tecnológica.

Los proyectos que se han puesto en marcha en las costas españolas durante la última década supera la veintena pero no todos han sobrevivido con éxito debido a las dificultades que presenta el mar en sí y a alta inversión económica necesaria para completar todas las fases de un proyecto marino. Y más si cabe en un contexto económico complicado para la I+D+i como lo ha sido estos últimos años.

Citaremos algunos de ellos, los más relevantes y aquellos que han ido superando esas dificultades inherentes al sector y que aún continúan implementando mejoras en los aspectos clave como durabilidad, rendimiento, fiabilidad y coste. La central undimotriz de Mutriku (2012), singular instalación ubicada en el dique de abrigo de este pequeño pueblo costero, pasará a la historia por ser la primera instalación marina comercial conectada a red en la Europa continental. Cumple cinco años extrayendo la energía de las olas y ha inyectado más de 1,3 GWh a la red. Y es que, además, también funciona como infraestructura de ensayo para nuevos prototipos de turbinas y sistemas auxiliares innovadores.

También en el País Vasco, concretamente en el banco de ensayos BIMEP (Biscay Marine Energy Platform), se

encuentra el Marmok A5, un singular dispositivo captador de olas para la producción de energía eléctrica desarrollado por Oceantec (empresa creada por Tecnalia e Iberdrola) y fabricada por el Grupo Navacel (Erandio, Bizkaia).

El Proyecto UNDIGEN, liderado por Wedge Global y desarrollado por un consorcio público-privado de empresas y organismos de investigación exclusivamente españoles (FCC, CIE-MAT y PLOCAN), fue configurado como un proyecto de demostración en alta mar de un innovador sistema de generación eléctrico de energías de las olas y financiado a través del programa INNPACTO 2011 y los fondos FEDER europeos. A día de hoy el dispositivo a

escala industrial denominado W1 lleva más de tres años en el mar de forma continuada habiendo obtenido buenos resultados e implementado algunas mejoras al dispositivo inicial.

Pero existen otros tecnólogos con proyectos muy interesantes en distintas fases de desarrollo como son Rotary Wave, AZ Renovables, Arrecifeystems, DITREL, Smalle-tech, etc.

Y para terminar, citar el proyecto más avanzado de Energía de las Corrientes de un tecnólogo español como es Magallanes Renovables y su dispositivo flotante que ya dispone de una plataforma a escala real construida íntegramente en Galicia.

Una excelente oportunidad ambiental y empresarial

La energía oceánica, al igual que las renovables en general, puede contribuir al logro de los objetivos energéticos y climáticos de la UE. Además, de reducir la dependencia energética europea y aumentar la seguridad de suministro, las empresas europeas son líderes mundiales en este ámbito, como lo demuestra que más de la mitad de las empresas vinculadas a las energías de las olas (undimotriz) y la energía de las mareas y corrientes (tidal) se encuentren afincadas en Europa.

Estamos, por tanto, ante un sector tecnológico con gran potencial de desarrollo e implantación (100GW en 2050 en toda la UE), que puede crear empleo (hasta 27.000 puestos de trabajo en 2035 en toda la UE) y puede reactivar sectores industriales como el marítimo-naval, con muchísima experiencia y capacidades en el ámbito del mar.

En los dos y tres últimos años están proliferando varios másters y postgrados relacionados con las energías marinas, por lo que todo indica que se va a solventar la falta de profesionales cualificados que las empresas demandan. Se enumeran algunos de ellos:

Instituto Marítimo Español
 Universidad País Vasco
 Escuela de Organización Industrial -EOI
 Universidad Politécnica Madrid

La robótica como oportunidad para el profesional resiliente

- 0. Un robot no hará daño a la Humanidad o, por inacción, permitir que la humanidad sufra daño.
- 1. Un robot no hará daño a un ser humano o, por inacción, permitir que un ser humano sufra daño.
- 2. Un robot debe hacer o realizar las órdenes dadas por los seres humanos, excepto si estas órdenes entrasen en conflicto con la primera ley.
- 3. Un robot debe proteger su propia existencia en la medida en que esta protección no entre en conflicto con la primera o la segunda ley.

Leyes de la robótica (1942). Isaac Asimov

Esther Plaza Alba

El profesor de la facultad de filosofía en la Universidad de Oxford, Nick Bostrom, censa en su libro *Superinteligencia* una población mundial de robots superior a los 10 millones en el 2016. Si hablamos de España, el Consejo General de Economistas precisa que también en el 2016 «el parque de robots aumentó en 3.221 unidades instaladas, que es una cantidad discreta, ya que en el 2015 se instalaron 3.710 unidades».

En un futuro más digital que el presente, si cabe, ninguna de estas cifras asustan, pese a que muchas son las noticias que llegan a nosotros y que tienen que ver con el peligro que corren nuestros puestos de trabajo.

«Estamos en un proceso que supondrá la sustitución de personas por robots», comenta Fernando Suárez, vicepresidente primero del Consejo General de Ingenieros Informáticos. Por eso, recomienda a los profesionales adaptarse a esta situación a través de formación tecnológica y reconversión de muchos de los puestos de trabajo y profesiones existentes en la actualidad. En similar línea se sitúa la física Concepción Toca: «los profesionales tendrán que interactuar con los robots en situaciones no solo laborales, sino también personales como en diversas gestiones con las administraciones, en tratamiento médicos que se reciban o en consejos y sugerencias de ocio, por lo que se tendrá que aceptar mentalmente una tecnología que será mucho más que una mera herramienta de trabajo». Los profesionales, para esta física, tendrán que desarrollar competencias múltiples, más allá de las específicas y necesarias de su área de conocimiento. Y es que si pensamos que solo serán aptos para trabajos rutinarios, sería bueno plantearse, cuánto porcentaje rutinario hay en nuestro quehacer laboral diario.

Robots y profesionales, como equipo

Quizá esté aquí el término medio de la situación: la convivencia obligatoria entre humanos y robots, también en el lugar de trabajo. Algo que ya sucede en muchas empresas y que irá evolucionando de manera gradual, según explican en su libro *El futuro de las profesiones*, Richard Susskind y Daniel Susskind. En un más que supuesto mundo de máquinas pensantes por todas partes, tal y como plantea el economista Ryant Avent, en *La riqueza de los humanos*, hay que tener en cuenta que

las máquinas podrán fácilmente hacerse más inteligentes que en el caso de las personas, por lo que no solo importa si una tecnología se desarrolla, sino también cuando, por quién y en qué contexto. Hoy por hoy «cómo utilicemos la tecnología en las profesiones está en nuestras manos», precisan los Susskind. Y ¿qué pasará en el ámbito personal? Concepción Toca nos da la respuesta: «habrá que redefinir la idea del sentimiento, de la autoestima o de la empatía, para permitir la coexistencia entre el pensamiento inteligente con origen genético y el pensamiento inteligente con origen tecnológico».

El riesgo más temible lo traslada Nick Bostrom cuando plantea la posibilidad de la creación de una máquina más inteligente que el ser humano hasta el punto de que esta pueda incluso diseñar máquinas inteligentes por su cuenta. Así sucede en la película *Autómata* (2014), donde los robots toman conciencia de sí mismos. Esta superinteligencia podría suponer el fin de la humanidad y por lo tanto, incumplir las famosas leyes de Asimov.

Para evitarlo, Elena García Armada, ingeniera industrial que lidera el grupo del CSIC que ha desarrollado el primer exoesqueleto biónico del mundo para niños y niñas con atrofia muscular espinal, nos propone que el robot siempre esté al servicio del ser humano.



Pixabay



Dicha preocupación ha sido debatida en el Parlamento Europeo a principios del 2017. Esta institución pedía a la Comisión Europea que proponga una legislación en este ámbito de la robótica y la inteligencia artificial, para aprovechar al máximo su potencial económico y garantizar niveles equiparables de seguridad en toda la UE.

Una seguridad que según los expertos aumenta en el momento que los humanos colaboran con los robots, dejando de un lado, posibles amenazas.

Robo-profesiones

En el campo de la sanidad ya es común escuchar términos como 'robo-dematólogo' o 'robo-radiólogo'. Esto no significa que la máquina haya sustituido al profesional, sino que este podrá dedicarse a otras tareas con un mayor valor añadido, centrándose en proporcionar confianza y alejándose de lo estandarizado.

«Deberíamos ver el progreso conjunto de la propia robótica con tecnologías como Internet de las cosas, *machine learning* e inteligencia artificial», aconseja Fernando Suárez. Técnicas muy previstas ya en el presente por las profesiones: «las técnicas de *big data* y *machine learning* son vistas por los actuarios como una oportunidad para generar una mayor eficiencia en la prestación de sus servicios profesionales», responden desde su Instituto los Actuarios.

Porque la tecnología, según apuntan Richard y Daniel Susskind, puede ser tan destructiva y quitar empleos, como creativa, dando lugar a nuevos.

Así sucedió con la Revolución Industrial, recuerdan desde el Consejo General de Economistas: «no olvidemos que contra todo pronóstico y pese a la mecanización, en la Revolución Industrial aumentó el número de puestos de trabajo, y aunque muchos de los oficios, tal como hoy los conocemos, irán desapareciendo, en los próximos años, también aparecerán otros nuevos». La Revolución Industrial conllevó no solo a una revolución económica, sino también a una revolución social. Por esto, será imprescindible, configurar nuestro futuro, desde una perspectiva moral, como advierten los Susskind.

Tras documentarnos con lo que dicen los expertos en robótica, podemos dar por válido que en la próxima década será poco

probable que un profesional liberal sea sustituido por un robot. Aún así, se le recomienda resiliente, capacidad de adaptación a situaciones adversas, ya que se manejan altas probabilidades de que los que no se adapten a dicha convivencia con la robótica o con la inteligencia artificial serían los primeros en ser prescindibles.

Es por esto que para quien representa a los ingenieros informáticos colegiados, «la solución estará en mejorar la flexibilidad de la preparación de las personas para que puedan hacer otras cosas, en mejorar la educación para que permita que sean más versátiles o se readapten a otras tareas, para que se reinventen profesionalmente o para que busquen otras tareas que sean susceptibles de generar valor». Tomemos nota.

Ángel J. Gavín Alarcón
 Físico
 Senior Project Manager en GMV

Dios creó al hombre a su imagen y semejanza. O eso al menos dice el Génesis en la Biblia. El hombre tiene ahora el difícil reto de no crear a máquinas a su imagen y semejanza, sino de mejorarse a sí mismo. La tecnología no es un impedimento. Las cuestiones clave son otras.

A mi juicio, las tres grandes claves de la inteligencia artificial son la ética de las máquinas, el sesgo algorítmico y la seguridad.

Un coche autotripulado va a sufrir un grave accidente con pérdida de vidas humanas. ¿Cómo tiene que maniobrar? ¿Tratando de salvar al dueño, a otros conductores/ocupantes de vehículos? ¿A sí mismo?

El sesgo algorítmico tiene que ver con el aprendizaje. Imaginemos un sistema inteligente para propuestas salariales. Si le entrenamos con los datos actuales, mucho me temo que deducirá que una mujer tiene que cobrar menos que un hombre. No sabrá el porqué, pero pensará que tiene que ser así. Y lo mismo puede suceder con algunos colectivos en temas sensibles como créditos bancarios, acceso a estudios, selección de personal... A menos que eliminemos el sesgo en el entrenamiento, los sistemas inteligentes pueden contribuir a aumentar las injusticias y brechas sociales.

Las máquinas harán aquello para lo que las diseñemos. Pero, ¿podemos estar seguros de esto? ¿Podemos asegurar que no habrá efectos colaterales no esperados? ¿De que no cambiará ese objetivo? No sólo por el diseño de sus algoritmos, sino también por la vulnerabilidad ante ciberataques.

La Inteligencia Artificial no es el lobo para el hombre. Es el propio hombre el que lo es.

Jornada sobre el ejercicio profesional en el ámbito de defensa y seguridad

El Colegio Oficial de Físicos (COFIS) organiza, con el apoyo de la Secretaría General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa, la jornada *Ejercicio profesional de los físicos en el ámbito de la defensa y seguridad de los ciudadanos*, que tendrá lugar la tarde del 18 de octubre en la Sala de Grados de la Facultad de Física de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Tras la apertura del acto, a cargo del Presidente del Colegio, Gonzalo Echagüe, se iniciará la sesión que vincula el sistema de seguridad y defensa con la ciencia y la tecnología.

Previamente al coloquio, varios expertos debatirán sobre el ejercicio profesional de los titulados en físicas vinculado al ámbito de la seguridad y la defensa.

Dicha jornada, de asistencia libre, está dirigida fundamentalmente a profesionales de ciencias, titulados recientes, físicos en ejercicio, así como «público general vinculado a la ciencia que esté interesado en conocer esta vertiente profesional al servicio del ciudadano», tal y como informan desde el COFIS.



Qué hacer después de un despido

Jorge Guelbenzu, director general de Infoempleo

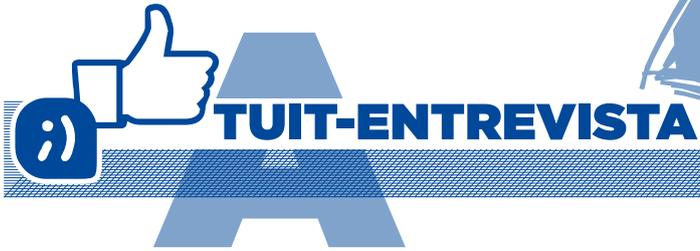
¿Por qué yo? Esta suele ser la primera pregunta que nos esforzamos en contestarnos cuando nos encontramos que la empresa o el negocio en que trabajamos ha decidido dejar de contar con nosotros. Es un momento extraño e incómodo, de eso no hay duda.

Muchas veces supone un corte en la carrera profesional y como tal, es el momento de hacer un replanteamiento de la trayectoria que has ido dibujando. Una reflexión sobre los objetivos profesionales es siempre recomendable en este punto. Analizar a dónde has llegado y fijar la mirada en el futuro, en dónde quieres verte en los próximos años.

Emocionalmente supone un varapalo importante. Analizar qué es lo que ha fallado en esta ocasión te dará algunas claves relevantes para que no vuelva a ocurrirte en tu próximo destino. Si se ha tratado de una circunstancia asociada a tu desempeño laboral o a las relaciones con com-

pañeros o jefes, es un aviso que debes atender para procurar corregirlo. Pero, sin embargo, es consecuencia de causas ajenas a tu propio comportamiento o actividad, no queda más remedio que ponerse en marcha y comenzar la búsqueda de nuevas oportunidades.

Procura no ahondar en el resentimiento o rabia que te genere esta situación. Más bien intenta convertir lo negativo en positivo. Recuerda que las personas con las que has compartido este tiempo, seguirán formando parte de tu red de contactos y pueden ayudarte a encontrar tu próximo trabajo. Aprovecha la coyuntura y ponte en marcha con la formación que tienes pendiente realizar, ya sea para actualizar conocimientos o competencias o reforzar lo que ya sepas. Mantente activo y sigue vinculado con tu sector en la medida de lo posible vía redes sociales o eventos. Un despido no es el fin, sino el comienzo de lo que está por venir...¡Adelante!



TUIT-ENTREVISTA



Gregorio Gil: «La tecnología avanza tan rápido que aún no creo que hayamos sido testigos del hito del siglo XXI»

¿Cuál es el último libro de ficción/no ficción que has leído?

La inteligencia del éxito, de Antxo Pérez, que habla del aprovechamiento de los propios talentos.

¿Qué pensador/a ha marcado tu manera de ver el mundo?

He procurado ver el mundo con una mira amplia, sin prejuicios, valorando y analizando lo que sucede a mi alrededor. Fue un consejo que me dieron cuando era joven.

¿Qué serie de televisión/película representa mejor, desde tu punto de vista, el espíritu de la profesión?

La vida es bella, que enfoca de una manera brillante los esfuerzos de un padre por la supervivencia y protección de su hijo.

¿Qué lectura recomendarías para que, quien sintiera curiosidad, se atreviera con los principios matemáticos/estadísticos?

Hay grandes actuarios destacados: Vegas, Martín Pliego, López Cachero, Gil, Prieto, Escuder... y podría seguir. En todo caso, aconsejaría realizar la primera etapa acompañado.

¿En qué medida la tecnología ha transformado la ciencia actuarial?

De manera favorable. Abre muchas posibilidades de futuro. El Big-Data es un ejemplo reconocible por la gente. Pero ha habido muchos hitos en nuestra profesión en los que la tecnología nos ha transformado. Cabe recordar que los primeros cálculos, no hace mucho, se hacían con lápiz y papel.

¿Qué puede hacer la estadística por la sociedad? ¿Cómo se le puede hacer llegar?

En el siglo XXI el tratamiento del dato, el poder analizar una ingente base de datos, permite adecuar aún en mayor medida los productos de seguro a aquello que necesitan las personas.

¿Cuál es, desde tu punto de vista, el hito tecnológico del siglo XXI?

Podría ser el Big-Data, el Blockchain (o "cadena de bloques", estructura del protocolo Bitcoin), etc.; pero, avanza tan rápido la tecnología, que aún no creo que hayamos sido testigos del hito del siglo XXI.

¿Qué momentos histórico y definitorio rescatarías del siglo XX?

Pensando en la profesión, en la sociedad, y en nuestro ámbito territorial, sin duda, el Pacto de Toledo. Hay riesgo de que se pierda el espíritu de consenso con el que se creó, y de que no se recojan soluciones reales a los problemas complejos actuales. Les animo a que sean valientes y antepongan el interés común al suyo propio o de su partido. La sociedad se juega mucho.

¿Qué exposición artística/fotográfica reciente considerarías para hablar de Economía? También puede ser una obra de arte en particular.

En España tenemos la suerte de tener magníficos museos. En Madrid, el Prado, el Thyssen o el Reina Sofía, además de otros menos conocidos pero importantes como el Sorolla. En Málaga se han abierto en los últimos años grandes museos también, como el de Carmen Thyssen o el Picasso. El atractivo turístico de los ejes culturales tienen una repercusión directa en nuestro PIB.

¿Cómo imaginas el futuro próximo?

Mejor, siempre con optimismo. Me acusan de ser demasiado optimista, poco realista, pero creo que es una característica que me ayuda a ser feliz.



Gregorio Gil de Rozas Balmaseda

Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad Complutense de Madrid. Responsable de Pensiones de Willis Towers Watson en España. Tiene una dilatada experiencia en el ámbito de las pensiones, de más de veinte años, desarrollada en Mercer, Hewitt y PwC. Actualmente es presidente del Instituto de Actuarios Españoles y lidera el Comité de Pensiones creado en el seno del Instituto de Actuarios Españoles.

Medicina Gráfica, una apuesta por el cómic en el mundo sanitario

El cómic como medio de comunicación, como herramienta para hacer llegar distintos puntos de vista —también en lo que respecta a las profesiones— habita el ámbito sanitario desde hace tiempo. Nos referimos, en esta ocasión, a una corriente, proveniente del ámbito anglosajón, que se engloba en torno al término «medicina gráfica» (*graphic medicine*); un concepto que busca convertirse en herramienta cotidiana para referirse al rol que los cómics pueden jugar en el estudio y desarrollo de la sanidad.

La red es amplia, y engloba a profesionales de habla inglesa, francesa y, desde que se pusiera en marcha Medicina Gráfica hace apenas un año, también paragua a los tebeos de habla hispana. La médica y autora del cómic *Con-Ciencia Médica* (LID, 2016), Mónica Lalanda, es la coordinadora de este espacio online, que cuenta con un equipo multidisciplinar, cuya actividad esencial radica en «reunir contenidos útiles y ponerlos a disposición de profesionales y pacientes, facilitando y animando a su uso, así como comentando novedades». Asimismo, Lalanda y su equipo están trabajando para trasladar todo este conocimiento a ágoras divulgativas y académicas, con el propósito de allanar las distancias entre profesionales y pacientes.

¿Qué aporta el cómic al mundo sanitario?

Mónica Lalanda, a raíz de su experiencia académica, considera que el cómic puede ser muy importante para la sanidad; principalmente, porque «permite al profesional entender cómo se vive la enfermedad de una manera a menudo desgarradora, que va mucho más allá de lo que puedan contar los pacientes durante una consulta». A su vez, «aumenta la capacidad de observación, humaniza las situaciones y da visibilidad al enfermo más allá de la enfermedad, ampliando la empatía del profesional sanitario». La imagen crítica de la profesión que puede encontrarse en muchas de estas obras, así como la explicitud de muchas de sus temáticas, convierten el medio, según esta investigadora, en «una interesante forma de divulgación sanitaria destinada a pacientes».

La vocación de los componentes de Medicina Gráfica es profesional, divulgativa, y tienen en común la pasión por el medio cómic en todas sus posibles vertientes: «Nuestro objetivo es compartir nuestro entusiasmo sobre la manera en que la Medicina Gráfica puede ser de inmensa utilidad en el mundo de la salud y la sanidad».

www.medicinagrafica.com

TOP 10 TEBEOS DE MEDICINA GRÁFICA

Por **Mónica Lalanda (@mlalanda)**, médico, divulgadora y autora de cómic

1.- Una posibilidad (Astiberri, 2017), de Cristina Durán y Miguel Ángel Giner

Una joya en estilo y contenido. Los autores, padres e ilustradores, cuentan la historia de su hija Laia, que nace con parálisis cerebral debido a una enfermedad rara. Una novela gráfica de gran contenido emocional y una estética impecable.

Una posibilidad entre mil ha sido recientemente recopilada junto a *La máquina de Efrén* bajo el título *Una posibilidad*.

Punto de vista sanitario: Un ejercicio de empatía y una llamada a entender la importancia de una buena comunicación.

2.- Los silencios de David (Norma, 2012), de Judith Vanistendael

La historia de un hombre con cáncer de laringe en un relato con ilustraciones impactantes y con variedad de imágenes metafóricas de gran belleza. El miedo a la muerte como eje de la narración y el impacto de una enfermedad grave en una familia con niños pequeños.

Punto de vista sanitario: Muy interesante para la reflexión sobre la muerte digna.

3.- Podemos hablar de algo más agradable

(Reservoir Books, 2015), de Roz Chast

La autora cuenta en un estilo único, mezcla de humor y tra-

gedia, los años finales de sus padres. La fragilidad, la vejez, la demencia y la muerte tratados desde el realismo y la franqueza más pura.

Punto de vista sanitario: Una reflexión sobre final de la vida y cómo afrontar las conversaciones sobre la misma.

4.- Que no, que no me muero (Modernito Books, 2016) de María Hernández y Javi de Castro

La autora cuenta sin ñoñerías ni lazos, su propia experiencia de diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. El estilo colorista con dibujos sencillos pero potentes, le convierten en una lectura muy atractiva.

Punto de vista sanitario: Un libro para recetar.

5.- Billy, tú y yo (Norma, 2013), de Nicola Streeten

La autora describe la muerte de su bebé tras una enfermedad fulminante y el proceso de recuperación de años que le siguen. Con un estilo casi infantil, pero con enorme fuerza, es un libro que transmite desesperación y esperanza a partes iguales.

Punto de vista sanitario: Una lectura que puede mejorar nuestra capacidad de comunicación y una estupenda reflexión para profundizar sobre el impacto de la muerte de un niño en sus padres.



6.- La ternura de las piedras (Nórdica, 2016) de Marion Fayolle

Una original novela gráfica tanto en la descripción del tema como en sus dibujos. Cuenta la desintegración física de un hombre con cáncer de pulmón, el tratamiento de cuidados paliativos y la vivencia familiar. Muy impactante.

Punto de vista sanitario: Una obra útil para aquellos que atienden a enfermos terminales para ahondar en la dificultad del equilibrio entre cuidar al paciente y respetar la dinámica familiar

7.- Ausencias (Astiberri, 2012), de Ramón Rodríguez y Cristina Bueno

Ramón Rodríguez, líder del grupo musical The New Raemon, cuenta su experiencia de niño y el diagnóstico, tratamiento y evolución de su epilepsia.

Punto de vista sanitario: Un libro para recetar. Puede resultar un antídoto para la ansiedad que este tipo de diagnóstico crea en las familias.

8.- Monstruos (Ponent Mon, 2011), de Ken Dahl

Un libro impactante por la crudeza con la que el autor describe la angustia ante la vivencia de un herpes genital. De una manera informal contiene mucha información sobre la propia patología protagonista del relato. Dibujos muy atractivos y detallados que enganchan.

Punto de vista sanitario: Excelente muestra de cómo una información mal dada o mal entendida pueden cambiar la vivencia de una enfermedad. Es además un libro que muestra la fuerza con la que un cómic puede convertirse en una herramienta didáctica.

9.- De tripas y corazón (Dibbuku, 2017), de Pozla

El relato sobre la enfermedad inflamatoria del intestino (enfermedad de Crohn) descrita por su autor como paciente y a modo de terapia. Muchos de sus dibujos están realizados durante los ingresos hospitalarios y son increíblemente descriptivos. Un libro de gran estética y con un tono de humor negro que no te deja impassible. Punto de vista sanitario: Este libro anima a una profunda reflexión sobre la falta de empatía en los sanitarios y la pobre comunicación. Útil también para entender el día a día de los pacientes con esta enfermedad.

10.- Downtown (Dibbuku, 2012), de Noel Lang y Rodrigo García

Un dulce y divertido relato de viñetas independientes cuyos protagonistas son un grupo de niños y niñas con síndrome de Down. Punto de vista sanitario: Este libro es una mirada nueva sobre la discapacidad que provoca ternura y reflexión para sanitarios y seguro aporta algo de paz ante un primer diagnóstico a padres de niños con este síndrome

La Fundación del Español Urgente —Fundéu BBVA— es una institución sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo impulsar el buen uso del español en los medios de comunicación y que pretende ser una herramienta que ayude a todos aquellos que utilizan el idioma en su trabajo diario. Para ello, la Fundéu BBVA publica diariamente recomendaciones lingüísticas a partir del análisis de las noticias que aparecen en los medios de comunicación y las difunde en su página web (**HYPERLINK "http://www.fundeu.es)**, a través de las líneas de la Agencia EFE, las redes sociales y por correo electrónico de forma gratuita.

Recomendaciones



talante bueno o malo, no solo talante

La palabra *talante* solo alude al 'modo o manera de realizar algo' y necesita la presencia de otras palabras (*bueno, malo, dialogante...*) para completar su significado.

La voz *talante* es usada habitualmente en la prensa para hacer referencia al 'carácter moderado o dialogante de un proceso o persona'; sin embargo, esta palabra no tiene ninguna de esas connotaciones.

Alude meramente al 'modo o manera de hacer una cosa' y, por lo general, necesita que otras palabras completen su significado con matices positivos o negativos: *buen talante, mal talante, talante crítico, talante violento*, etc.

Así, la oración «Para esta negociación se necesitarán grandes dosis de talante» precisa de otra palabra que la matice para que su significado sea completo. Lo adecuado sería «Para esta negociación se necesitarán grandes dosis de buen talante», «Para esta negociación se necesitará un talante diplomático», etc.



estamos aconteciendo no es estamos presenciando

La forma *acontecemos* y otras como *estamos aconteciendo*, con el sentido de 'experimentamos', 'presenciamos' o 'asistimos', entre otros, son inapropiadas en español, dado que este verbo únicamente se conjuga en tercera persona y tiene otro significado.

Sin embargo, en distintos medios de comunicación se pueden leer noticias como «En septiembre *acontecemos* a un cambio de estación y de hábitos en la sociedad» o «Con este decreto *estamos aconteciendo* a una fuerte modificación del cálculo».

El Diccionario de la lengua española señala que este verbo significa 'suceder', con el sentido de 'hacerse realidad', y no 'experimentar', 'presenciar' y similares.

La misma obra añade que solo se utiliza en tercera persona y en sus formas no personales: infinitivo (*acontecer*), gerundio (*aconteciendo*) y participio (*acontecido*).

Por ello, habría sido mejor sustituir el verbo *acontecer* por otros más adecuados en los ejemplos anteriores: «En septiembre *experimentamos* un cambio de estación y de hábitos en la sociedad» y «Con este decreto *estamos asistiendo* a una fuerte modificación del cálculo».



los números uno, mejor que los número uno

La expresión *los números uno*, con el sustantivo *números* en plural, es preferible a *los número uno*.

En los medios de comunicación es habitual encontrar frases como «Rafa Nadal y Garbiñe Muguruza serán la semana que viene los número uno en las clasificaciones mundiales masculina y femenina» o «Sumérgete en la lista de los número uno de la literatura, la música y el cine».

El Diccionario académico recoge *número uno* como un compuesto pluriverbal, como *ciudad dormitorio* o *crédito vivienda*, en el que lo adecuado es que el primer elemento pluralice regularmente y el segundo permanezca invariable: *los números uno*, y no *los número uno* ni *los números unos*.

Así pues, en los ejemplos iniciales lo apropiado habría sido escribir «Rafa Nadal y Garbiñe Muguruza serán la semana que viene los números uno en las clasificaciones mundiales masculina y femenina» y «Sumérgete en la lista de los números uno de la literatura, la música y el cine».

Camino del I Congreso de las Profesiones

La dimensión económica de las profesiones



Valentín Pich
Presidente del Consejo General de
Economistas

Los servicios profesionales se encuentran dentro del denominado sector terciario de la economía, que está dedicado fundamentalmente a ofrecer satisfacción a las necesidades de las personas. Normalmente el sector terciario se centra en la organización y distribución de lo producido por los otros dos sectores: el primario, relacionado con los recursos naturales, y el secundario, que transforma dichos recursos por medio de procedimientos industriales. Esto es, el sector terciario está formado por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por ello, también se conoce como sector servicios.

Se incluyen en el sector terciario áreas tan trascendentes para un país y su economía como el ámbito financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la administración pública y la educación. Dado que los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que posibilitan el aumento del bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales. De esta manera el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a, entre otros servicios, una salud de calidad, una mejor seguridad física, jurídica y económica, una mayor estabilidad financiera y una mejor formación.

Entre los diversos sectores de la economía, es el único que se ha incrementado tras la crisis económica. Así, según datos del INE, el sector servicios en 2008 aportaba 703.051 millones de euros al país, un 63% del PIB. En 2016, con los primeros síntomas de recuperación económica, su peso en la economía española crece al 67,2%, hasta los 748.911 millones. Por el contrario, la industria disminuyó cuatro décimas (el 16,1% de la producción española y la construcción se redujo de 2008 a 2016 pasando del 10,1% al 5,1%), mientras que la agricultura quedó estancada en el 2,3%.

En cuanto a la comparativa con Europa, España se sitúa en el puesto número 8 de la Unión Europea entre los países con mayor peso del sector servicios en su economía, según un informe del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

La importancia del sector servicios en el PIB español ha aumentado notablemente a lo largo de los últimos años, pasando de aproximadamente un 67% sobre el PIB en 2005 a un 75% en el año 2015. Entre los países de la UE, la gran mayoría cuenta con una contribución del sector

servicios al PIB por encima del 70%, destacando Luxemburgo con un 90%.

De acuerdo con datos del Ministerio de Economía, el subsector de los servicios profesionales representa casi el 9% del PIB, el 6% del empleo total y el 30% del empleo universitario.

Según Unión Profesional, en 2006, según las estimaciones realizadas, el valor añadido asociado a las profesiones colegiadas en España, teniendo en cuenta tanto lo que aportan los empleos directos como los vinculados de forma asalariada, se situaría en torno a los 53.656 millones de euros. Ello significa que la actividad profesional en nuestro país puede estar suponiendo entre el 8,2 y el 8,8 por ciento del PIB español (*Ver cuadro actualizado*).

Antonio Tajani, impulsor del grupo de trabajo de la Comisión Europea dedicado al fomento del emprendimiento de las profesiones liberales, ha indicado en diversos documentos que en Europa hay 4 millones de profesionales liberales que generan 11 millones de puestos de trabajo, con una facturación de más de 500 millones de euros.

Por otro lado, el Instituto de Estudios Económicos ha elaborado la lista de países con mayor disponibilidad de personal cualificado a nivel internacional, y, en ella, España ostenta una posición destacada. Nos situamos en el puesto 14, por delante de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania o Francia. Se trata de un factor positivo para la competitividad y un atractivo para la inversión extranjera.

La relevancia de la autorregulación

En cuanto al papel autorregulador de las organizaciones profesionales tiene una función vital para la evolución de las actividades que desarrollamos; ya que, por un lado, como colectivos consultivos de la Administración, ayudamos a pulir las leyes y reglamentos, y, por otro, organizamos el marco que deben seguir nuestros asociados con los códigos deontológicos para el ejercicio de las distintas profesiones, y, en tercer lugar, nos convertimos en los defensores de la sociedad y protectores del interés público. Adicionalmente, tras la Ley Omnibus también contribuimos a la defensa de los consumidores y usuarios, ya que debemos también atender sus posibles quejas y reclamaciones.

La función social de los profesionales nos exige un comportamiento íntegro al servicio de las organizaciones en las que trabajamos, de sus clientes y de la sociedad en ge-

neral; y la calidad de este comportamiento viene determinada, en primer lugar, por la ley, que todos los ciudadanos debemos acatar y cumplir. Pero más allá de lo que dicte la ley, la conducta de los profesionales debe acomodarse también a otras normas jurídicas como son los principios deontológicos que establecen los requisitos éticos que debemos observar y, sobre todo, los valores que nos permitan desarrollar nuestras capacidades humanas, profesionales y sociales.

Además, nuestros códigos deontológicos recogen principios teóricos y reglas prácticas, así como las experiencias del buen hacer de generaciones de colegiados, que responden al compromiso de los distintos profesionales con los usuarios de sus servicios, con las instituciones públicas y privadas en las que colaboran, con los propios colegios y corporación a la que pertenecen, con los restantes miembros de la profesión y, sobre todo, con el conjunto de la sociedad.

Finalmente, dentro del ámbito económico y empresarial, que representamos, cada vez tiene mayor importancia la responsabilidad social corporativa, como aportación de la empresa a la sociedad en la que se encuentra.

Es importante recordar que Las profesiones colegiadas se han creado y han evolucionado atendiendo a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, siempre nos hemos adaptado a las exigencias de las personas, su actividad, problemas y su bienestar.

Nuestra labor, en todas las facetas profesionales, consiste, por un lado, en ayudar a nuestros clientes en su relación con sus proveedores, trabajadores, accionistas y prestata-

rios de servicios, y por otro, en su relación con las Administraciones, y en ambas funciones debemos mantener una actitud, colaboración y calidad de servicio impecable.

No debemos hablar de eficacia en términos absolutos, porque nuestro objetivo es la eficiencia, es decir, el equilibrio entre productividad, calidad y bienestar, y, al hablar de productividad, debemos matizar que no es lo mismo la productividad industrial que la productividad en los servicios profesionales, ya que en el sector industrial la tecnología y la robotización están planteadas para lograr una mayor producción con más calidad y precisión, mientras que en los servicios profesionales, la tecnología es una herramienta al servicio de las personas, es decir, una ayuda para mejorar nuestra actividad, ya que estos servicios profesionales, en los distintos sectores, requieren de un tiempo óptimo de estrategia, planificación y ejecución, contando las distintas particularidades de cada uno de los clientes y sus objetivos, que por muy similares que parezcan, siempre son distintos, aunque la meta siempre es la misma: ofrecer la calidad requerida en cada trabajo y por cada cliente.

Por ello, a pesar de que en muchas ocasiones el aumento de la productividad sea mejorable, debemos buscar el 'punto óptimo' que no debemos sobrepasar, ya que podemos poner en riesgo la calidad del trabajo que ofrecemos. En consecuencia, los distintos códigos deontológicos nos otorgan responsabilidad ante el nivel de prestaciones e independencia para valorar hasta qué punto podemos aumentar la productividad en los servicios que prestamos sin que afecte negativamente a la calidad de los mismos.

CUADRO MACROECONÓMICO ACTUAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES* EN ESPAÑA

% SOBRE EL VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EL EMPLEO TOTAL	TASA DE PARO SEGÚN EPA
≈11%	AGREGADO: ≈15% DIRECTO: 12,4% INDIRECTO: 3-4%	APCT(1): 4,14% ASSS(2): 4,96%
16,6%	20,2%	31,7%
% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL	% SOBRE GASTO EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	% SOBRE GASTO EMPRESARIAL EN I+D

Unión Profesional. Elaboración propia a partir de los datos más actualizados que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE).

*A partir de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) en España, el subsector de servicios profesionales se contempla por: la sección M de Actividades profesionales, científicas y técnicas que comprende los grupos 69 a 75 y la sección Q de Actividades sanitarias y servicios sociales, con los grupos 86 a 88.

(1): Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas

(2): Actividades Sanitarias y Servicios Sociales

JURÍDICOS

Abogados: tienen sus pilares en el asesoramiento, la defensa de los derechos humanos y la garantía del derecho constitucional de defensa, elemento esencial del Estado de Derecho, sin el cual todos los demás derechos decaen. El modelo de Justicia Gratuita, que prestan a los más desfavorecidos 36.000 abogados 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España, es el mejor y más eficiente del mundo y la evidencia del compromiso social de la Abogacía.

Notarios: La función notarial consiste en autorizar documentos que dan fe de hechos y negocios jurídicos, previa calificación de su legalidad, desplegando toda su eficacia. Se conservan por tiempo ilimitado, pudiéndose acreditar en cualquier tiempo y lugar. La preparación comprobada de los notarios, su independencia de criterio y los avances técnicos dotan a los bienes y derechos su justo valor y seguridad, con costes proporcionados y razonables.

Registradores de la Propiedad: profesionales que protegen la propiedad de bienes muebles e inmuebles, así como, la creación de las empresas y su posterior actividad mercantil, informando profesionalmente de todo ello.

Procuradores: es el representante procesal del ciudadano, su garantía ante los Tribunales, en cualquier clase de litigios. Como profesional experto en derecho procesal, le informará del coste aproximado de un proceso, se ocupará de agilizar la tramitación del mismo, responsabilizándose de todos los trámites y sustituyéndole en todas las diligencias y actos necesarios de un pleito.

Gestores Administrativos: profesionales con vocación de servicio público, especializados en la mediación entre los ciudadanos y la Administración y en la gestión de procedimientos administrativos no judiciales. Como profesionales de diversa procedencia académica sus actuaciones de asesoramiento, gestión, representación y tramitación abarcan no sólo el ámbito público sino también los asuntos privados.

Administradores de Fincas: profesionales que defienden, con la máxima garantía, los derechos de consumidores y usuarios a través de la prestación de un servicio de la más alta calidad profesional, administrando el patrimonio inmobiliario privado español.

DOCENTES

Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias: Los titulados en las facultades desglosadas de las antiguas de Filosofía y Letras y Ciencias, así como los grados y másteres habilitantes para la enseñanza primaria y secundaria, se dedican mayoritariamente a la docencia y, de forma simultánea o independiente, a la investigación y a otras profesiones emergentes en el ámbito de la cultura.

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas y Titulados Mercantiles: tienen por función contribuir a la mejora de la condiciones de vida de los ciudadanos, estudiando y asesorando sobre los aspectos económicos que presenta toda actividad humana, desde los problemas del desarrollo económico a nivel general, como a nivel de la empresa para conseguir la continuidad de la misma con los mejores resultados posibles, o a nivel individual para que los ciudadanos puedan adoptar las decisiones más adecuadas en beneficio propio y de la sociedad, incluyendo la formación económica de estos.

Actuarios: profesionales regulados, titulados superiores, habilitados legalmente para cuantificar riesgos económicos de toda índole, con profundos conocimientos estadísticos y financieros. Entre sus funciones están: cuantificación de las primas de seguros; de los importes que Aseguradoras o Bancos tienen disponibles para afrontar solventemente sus riesgos; de riesgos de Fondos de Pensiones; o riesgos que asume el sistema de Seguridad Social.

CIENCIAS

Físicos: la física es una ciencia, pero también una forma de entender el mundo. Desde esta versatilidad profesional, los físicos contribuyen al conocimiento de la naturaleza, la educación de nuevas generaciones y al avance de la cultura científica de la ciudadanía, así como a la mejora de la salud, la innovación tecnológica o la protección ambiental.

Químicos: por su versatilidad, desarrollan actividades en todos los campos relacionados con la actividad científico-investigadora, la tecnología, la industria y en definitiva en todo aquello que redunde en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Geólogos: impulsan que la geología esté al servicio de los ciudadanos en las áreas de la ingeniería geológica, los recursos minerales, la protección del medio ambiente, la gestión de las aguas y la prevención de riesgos naturales.

ARQUITECTURA

Arquitectos: Ordena el territorio y el espacio urbano; proyecta edificios nuevos o rehabilita los antiguos; dirigiendo la obra; con distintos grados de especialización atiende a las necesidades de los agentes implicados en el mercado inmobiliario; desempeña una función social de mejora de la habitabilidad e interviene en la preservación del patrimonio inmueble con especial atención a sus valores históricos y culturales.

Arquitectos Técnicos: Profundos conocedores del ciclo de vida del edificio, asumen la dirección de ejecución de su construcción y rehabilitación, garantizando la sostenibilidad, óptima calidad y mantenimiento de lo edificado, así como la seguridad de los trabajadores y de los futuros usuarios. Asesoran en la obtención de autorizaciones y licencias y, en general, en la gestión de todo el proceso edificatorio, incluyendo la detección y solución de posibles patologías.

Técnicos de minas: abarcan además de la explotación de mina, el uso de explosivos, energía túneles, movimiento de tierras, energías renovables, seguridad laboral y medio ambiente entre otros. Esta profesión ha sido pionera en temas de seguridad laboral y medio ambiente, aunque pueda ser paradójico por la imagen que la sociedad tiene de ella

Técnicos de obras públicas: Autopistas, ferrocarriles, obras marítimas, aeropuertos, urbanismo, medio ambiente, servicios urbanos, seguridad y salud en las obras de construcción..., son algunos de los campos de actuación donde puede desarrollar su actividad el ingeniero técnico de obras públicas.

Técnicos de telecomunicaciones: El 'boom' tecnológico crece de la mano de los ingenieros técnicos de telecomunicación, cuyo papel al servicio de la sociedad es cada día más demandado, pues las TIC se presentan como motor estratégico de desarrollo económico en España. Sumamos más de 30.000 ingenieros graduados, que orientamos a los ciudadanos hacia comunicaciones de calidad, interactivas y seguras, abiertas a todos los servicios que ofrece el sector de las Telecomunicaciones

Técnicos de topografía: profesionales en la Gestión Geomática del Territorio y la Medida de la Propiedad. La delimitación de la propiedad es fuente habitual de conflictos, estos profesionales garantizan la realidad física, como ADN de la propiedad y agilizan la resolución de los procesos judiciales, contribuyendo a velar por la transparencia e intereses de la sociedad.

Técnicos agrícolas: profesionales responsables de la tecnificación y eficiencia del sector agroalimentario, con el máximo interés por la sostenibilidad del medio y la mejora de la calidad de la alimentación humana. Ocupado en la mejora de la calidad de vida del entorno urbano, de su paisaje y del medio rural y natural.

Técnicos forestales: son expertos en la gestión sostenible de los ecosistemas naturales para obtener materias primas renovables, productos recreativos y culturales. Son garantes de la biodiversidad y perpetuadores del medio natural y también diseñan y gestionan los jardines que purifican el aire de nuestra ciudad. Están comprometidos con la gestión forestal sostenible, su trabajo es garantía de conservación y desarrollo

Técnicos industriales: hacen más fácil, confortable y segura la vida cotidiana de los ciudadanos, proyectando y dirigiendo la realización instalaciones y obras, de edificios y otros, utilizados de forma cotidiana. Además, actúan como motor del desarrollo industrial, ya que su trabajo está ligado a los procesos productivos, la innovación tecnológica y la investigación con el objetivo puesto en el aumento de competitividad de las empresas.

SOCIALES

Trabajadores Sociales: promueven el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, se interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Educadores Sociales: promoción del sujeto de educación en las redes sociales y divulgación cultural y social. Profesión de carácter pedagógico entendida como un derecho de la ciudadanía y que es generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas.

Profesionales de la Educación Física y el Deporte: prestan un servicio a la sociedad de interés público, en el marco de un cuidado estricto de la salud y seguridad de la ciudadanía y de la protección del consumidor, por medio de métodos técnicos y científicos orientados a la formación integral del individuo a través del movimiento y de la ejercitación física. Dirigen técnicamente y/o intervienen directamente en todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, la mejora de los hábitos saludables, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.

Más información: www.unionprofesional.com

SANITARIOS

Médicos: Ocupación basada en el desempeño de tareas encaminadas a afrontar problemas de salud y a identificar, diagnosticar y tratar enfermedades, aplicando un cuerpo de conocimiento especializado propio de nivel superior, en la que preside el espíritu de servicio y en la que se persigue el beneficio del paciente por encima de cualquier otro interés

Farmacéuticos: Las funciones sanitarias de las farmacias se centran en el paciente que utiliza o necesita medicamentos y productos sanitarios, pero, además, incluyen un amplio abanico de actividades enfocadas a promocionar y proteger la salud, prevenir las enfermedades y desarrollar funciones de educación sanitaria.

Fisioterapeutas: La fisioterapia previene, recupera, mantiene y mejora la salud así como la calidad de vida de los ciudadanos a través del gran número de técnicas terapéuticas usadas por el fisioterapeuta.

Enfermeros: es una profesión sanitaria con autonomía, responsabilidades, cuerpo de doctrina y funciones propias, que valora y evalúa científicamente. Sus intervenciones están basadas en principios científicos, humanísticos y éticos. Para ello emplea medios clínicos y tecnológicos, con el fin de garantizar una calidad de la asistencia sanitaria a los pacientes.

Veterinarios: son el nexo de unión entre el mundo animal y el humano. Previenen, diagnostican y tratan enfermedades de los animales domésticos, de producción y silvestres, incluyendo las que se transmiten a las personas. Trabajan e investigan en producción, reproducción y alimentación animal. Vela por el bienestar animal. Y aplican tecnologías para que los alimentos de origen animal lleguen con calidad y seguridad al consumidor.

Dentistas: son los únicos responsables de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de todas las anomalías y enfermedades de la boca, dientes, maxilares y tejidos anexos como las glándulas salivales y las articulaciones temporomandibulares. Son también los encargados de prescribir los medicamentos y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Ópticos-optometristas: desarrollan las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas

Psicólogos: realizan evaluaciones, diagnósticos e intervenciones sobre comportamiento humano. Intervienen en distintos niveles (individual, pareja, familiar, grupal, organizacional y comunitario) mejorando las capacidades mentales y conductuales de las personas, de acuerdo con sus demandas y necesidades, y con el fin último de aumentar su salud y calidad de vida

Logopedas: se ocupan del estudio, la prevención, la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento logopédico de los procesos de la comunicación humana, de las funciones orales no verbales y de las alteraciones que le están relacionadas (trastornos de la deglución, la audición, el habla, la voz, el lenguaje...) interviniendo en todas las etapas de la vida.

Pensamos en **PRO**

En PRO de los PROfesionales. En PRO de ti.

¿Qué es pensar en PRO? Pensar en PRO es trabajar en PRO de tus intereses, de tu PROgreso y de tu PROtección. Por ello, en Banco Sabadell hemos creado las **soluciones financieras profesionales** que te apoyan en tu negocio y que solo puede ofrecerte un banco que trabaja en PRO de ti.

Llámanos al 902 383 666, identifícate como miembro de tu colectivo, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

bancosabadell.com



**Captura el código QR y
conoce nuestra news
'Professional Informa'**